



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 3/19

25 de febrero de 2019

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

I. PARTE RESOLUTIVA

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.
- 2º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN ICIO: EXPTE. LICENCIA DE OBRAS 6/2018.
- 3º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN ICIO: EXPTE. LICENCIA DE OBRAS 7/2018.
- 4º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN ICIO: EXPTE. LICENCIA DE OBRAS 8/2018.
- 5º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “UBICACIÓN DEL CENTRO DE REFERENCIA EN EL ESTUDIO DEL CEREBRO HUMANO MARÍN PADILLA”.
- 6º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “ESTUDIOS GEOLÓGICOS EN EL CERRO DEL CASTILLO”.
- 7º.- ASUNTOS URGENTES: MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE, PP, IU-VERDES Y CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE IMPLANTACIÓN DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE “SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES” EN EL IES INFANTA ELENA DE JUMILLA.

II. PARTE DE CONTROL

- 8º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.
- 9º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.
- 10º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.
- 11º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.
- 12º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE MOROSIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.
- 13º.- DACIÓN DE CUENTA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.
- 14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D^a. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)



- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D^a Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Francisco Vicente Gómez Bravo (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D^a Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D^a María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D^a Noelia García Castillo (PP)
- D^a Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (Concejal no adscrito)

No asiste D^a María Ríos Jiménez (IU-Verdes).

Asiste la Interventora Municipal, D^a Cristina Ruiz Sánchez.

Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D^a Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sin que se produzcan intervenciones se aprueba, tal y como venía redactada, por unanimidad de los veinte miembros presentes de los veintiuno que, de derecho, integran la Corporación, el Acta núm. 12/18, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre.

2º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN ICIO: EXPTE. LICENCIA DE OBRAS 6/2018.

Visto el escrito presentado el 16 de octubre de 2018, registro de entrada núm. 15564, por D. Francisco García González, con NIF 07539109P, en representación de la empresa Parajes del Valle Bodegas y Viñedos S.L., con NIF B73786154 y domicilio social en Avda. de Murcia, s/n, de Jumilla, solicitando la bonificación del 75% de la cuota del ICIO devengado en relación con las obras de “Proyecto de ampliación de bodega” (Expte. 240/2018), al amparo de lo previsto en el artículo 6.1.b de la Ordenanza fiscal vigente en el momento del devengo.

Vistos los informes emitidos al respecto, que obran en el expediente, y que se indican a continuación:

- Servicio Técnico de Medio Ambiente, de 18 de octubre de 2018.
- Servicio de Economía y Empleo, de 12 de noviembre de 2018.
- Servicio Técnico de Obras y Urbanismo, de 7 de diciembre de 2018.
- Servicio de Gestión Tributaria, de 6 de febrero de 2019.

Vista la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 6 de febrero de 2019, favorable a la declaración de las obras como



de especial interés o utilidad municipal y a la concesión de la bonificación solicitada, en base a los informes referidos anteriormente.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Acctal., de fecha 13 de febrero de 2019, en el que manifiesta que, al concurrir en el presente expediente los informes necesarios para su tramitación y la propuesta citada, el mismo puede ser elevado al Pleno como órgano competente para su resolución, previo dictamen de la Comisión Informativa.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2019, dictaminó favorablemente por seis votos a favor (PSOE y Concejal no adscrito) y cinco abstenciones (PP e IU-Verdes) la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Hacienda.

Considerando lo dispuesto en el artículo 6.1.b de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) vigente en el momento del devengo.

Sin que se produzca debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes de los veintiuno que, de derecho, integran la Corporación, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Declarar las obras de “Proyecto de ampliación de bodega” (Expte. Licencia de Obras Nº 240/2018) como de especial interés o utilidad municipal, a los efectos previstos en el artículo 6.1.b de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

SEGUNDO.- Conceder a Parajes del Valle Bodegas y Viñedos S.L., con NIF B73786154, la bonificación del 75% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras establecida en el artículo 6.1.b de la Ordenanza fiscal vigente en el momento del devengo.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado como legalmente proceda.

CUARTO.- Dar traslado del expediente al Servicio de Gestión Tributaria para que proceda a realizar la liquidación definitiva del ICIO.

3º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN ICIO: EXPTE. LICENCIA DE OBRAS 7/2018.

Visto el escrito presentado el 24 de octubre de 2018, registro de entrada núm. 16315, por D. Francisco García Muñoz, con NIF 77516517P, en representación de la empresa IBERGARMU S.L., con NIF B73489775 y domicilio social en C/ Saavedra Fajardo, 17, 1º, de Jumilla, solicitando la bonificación del 75% de la cuota del ICIO devengado en relación con las obras de “Proyecto de construcción de nave almacén agrícola” (Expte. 253/2018), al amparo de lo previsto en el artículo 6.1.b de la Ordenanza fiscal vigente en el momento del devengo.

Vistos los informes emitidos al respecto, que obran en el expediente, y que se indican a continuación:



- Servicio Técnico de Medio Ambiente, de 14 de noviembre de 2018.
- Servicio de Economía y Empleo, de 28 de noviembre de 2018.
- Servicio Técnico de Obras y Urbanismo, de 7 de diciembre de 2018.
- Servicio de Gestión Tributaria, de 6 de febrero de 2019.

Vista la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 6 de febrero de 2019, favorable a la declaración de las obras como de especial interés o utilidad municipal y a la concesión de la bonificación solicitada, en base a los informes referidos anteriormente.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Acctal., de fecha 13 de febrero de 2019, en el que manifiesta que, al concurrir en el presente expediente los informes necesarios para su tramitación y la propuesta citada, el mismo puede ser elevado al Pleno como órgano competente para su resolución, previo dictamen de la Comisión Informativa.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2019, dictaminó favorablemente por siete votos a favor (PSOE, IU-Verdes y Concejal no adscrito) y cuatro abstenciones (PP) la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Hacienda.

Considerando lo dispuesto en el artículo 6.1.b de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) vigente en el momento del devengo.

Sin que se produzca debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes de los veintiuno que, de derecho, integran la Corporación, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Declarar las obras de “Proyecto de construcción de nave almacén agrícola” (Expte. Licencia de Obras N° 253/2018) como de especial interés o utilidad municipal, a los efectos previstos en el artículo 6.1.b de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

SEGUNDO.- Conceder a IBERGARMU S.L., con NIF B73489775, la bonificación del 75% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras establecida en el artículo 6.1.b de la Ordenanza fiscal vigente en el momento del devengo.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado como legalmente proceda.

CUARTO.- Dar traslado del expediente al Servicio de Gestión Tributaria para que proceda a realizar la liquidación definitiva del ICIO.

4º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN ICIO: EXPTE. LICENCIA DE OBRAS 8/2018.

Visto el escrito presentado el 21 de noviembre de 2018, registro de entrada núm. 17958, por D. Antonio Antolí García, con NIF 77509538K, en representación de la empresa CAMPOS DE JUMILLA S.C.L., con NIF F30099667 y domicilio social en Camino del Castillo s/n, de Jumilla, solicitando la bonificación del 75% de la cuota del



ICIO devengado en relación con las obras de “Proyecto de actualización de central hortofrutícola” (Expte. 275/2018), al amparo de lo previsto en el artículo 6.1.b de la Ordenanza fiscal vigente en el momento del devengo.

Vistos los informes emitidos al respecto, que obran en el expediente, y que se indican a continuación, todos ellos desfavorables a la concesión de la bonificación ya que las obras e instalaciones por las que se solicita bonificación fueron realizadas con anterioridad a la solicitud de la licencia urbanística:

- Servicio de Economía y Empleo, de 3 de diciembre de 2018.
- Servicio Técnico de Medio Ambiente, de 5 de diciembre de 2018.
- Servicio Técnico de Obras y Urbanismo, de 11 de diciembre de 2018.
- Servicio de Gestión Tributaria, de 6 de febrero de 2019.

Vista la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 6 de febrero de 2019, desfavorable a la declaración de las obras como de especial interés o utilidad municipal y a la concesión de la bonificación solicitada, en base a los informes referidos anteriormente.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Acctal., de fecha 13 de febrero de 2019, en el que manifiesta que, al concurrir en el presente expediente los informes necesarios para su tramitación y la propuesta citada, el mismo puede ser elevado al Pleno como órgano competente para su resolución, previo dictamen de la Comisión Informativa.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2019, dictaminó favorablemente por seis votos a favor (PSOE y Concejal no adscrito) y cinco abstenciones (PP e IU-Verdes) la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Hacienda.

Considerando lo dispuesto en el artículo 6.1.b de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) vigente en el momento del devengo.

Sin que se produzca debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes de los veintiuno que, de derecho, integran la Corporación, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- No declarar las obras de “Proyecto de actualización de central hortofrutícola” (Expte. Licencia de Obras N° 275/2018) como de especial interés o utilidad municipal, a los efectos previstos en el artículo 6.1.b de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

SEGUNDO.- Denegar a CAMPOS DE JUMILLA S.C.L., con NIF F30099667, la bonificación del 75% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras establecida en el artículo 6.1.b de la Ordenanza fiscal vigente en el momento del devengo, debido a que las obras e instalaciones por las que se solicita bonificación fueron realizadas con anterioridad a la solicitud de la licencia urbanística, de conformidad con los informes emitidos.



TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado como legalmente proceda.

CUARTO.- Dar traslado del expediente al Servicio de Gestión Tributaria para que proceda a realizar la liquidación definitiva del ICIO.

5º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “UBICACIÓN DEL CENTRO DE REFERENCIA EN EL ESTUDIO DEL CEREBRO HUMANO MARÍN PADILLA”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PP el 7 de febrero de 2019, registro de entrada núm. 2043, sobre ubicación del “Centro de referencia en el estudio del cerebro humano Marín Padilla”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“En el año 2017 el Pleno de la Corporación aprobó una iniciativa acerca de sentar las bases e iniciar los trámites conducentes a que Jumilla albergara el “Centro de referencia en el estudio del cerebro humano Marín Padilla”, así denominado provisionalmente.

Ya entonces asumíamos que supone un reto importante para la localidad encontrar un lugar idóneo donde poder poner en valor el legado del Doctor Marín Padilla y convertirlo en espacio específico de investigación y divulgación académica sobre el cerebro humano.

En el borrador presupuestario para el presente año encontramos una partida para hacer efectivo el traslado de los fondos si bien el lugar donde se depositarán es provisional y entendemos que es el momento de avanzar en la ubicación de ese centro del que hablamos anteriormente.

Desde el Grupo Municipal del PP entendemos que el centro debe reunir una serie de condiciones, tales como disponer de espacios expositivos, divulgativos, de estudio, etc. Creemos que el local de la antigua Aula de cultura de la CAM reúne con creces esas condiciones y puede hacer realidad el objetivo de la moción aprobada en el año 2017 y el proyecto común y compartido de que Jumilla cuente con ese Centro de referencia en homenaje al Doctor Marín Padilla.

Tal y como dijéramos en aquella moción esto supone “un esfuerzo que debe ser impulsado, no solo por este ayuntamiento, sino por las instituciones públicas y privadas que pueden dotar de contenido a lo que denominaremos de manera provisional Centro de referencia en el estudio del cerebro humano Marín Padilla”, y estamos convencidos de que esta ubicación nos acercaría a esa realidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que el Ayuntamiento de Jumilla retome los trámites para conseguir la disponibilidad del local de la antigua Aula de cultura de la CAM para que el mismo albergue el “Centro de referencia en el estudio del cerebro humano Marín Padilla”.

2. Que se inicien, paralelamente, los trámites oportunos con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Universidad de Murcia, y a cuantas



instituciones públicas y privadas puedan sumar al proyecto que esbozamos en la presente iniciativa, todo ello a fin de proponer e impulsar un plan de trabajo conjunto, que permita, en un futuro, que el legado académico del Dr. Marín Padilla pueda ser aprovechado en nuestra ciudad con los fines académicos y de investigación propuestos.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General Acctal., de fecha 8 de febrero de 2019.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Participación Ciudadana y Deportes, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2019, dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (PP) y seis abstenciones (PSOE y Concejal no adscrito), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Vista la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal del PSOE el 25 de febrero de 2019, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Conocida la moción del Partido Popular y los términos del convenio a suscribir entre Ayuntamiento y Fundación Caja Mediterráneo, ya comentados en la comisión informativa de Cultura de este mes, y considerando este grupo municipal que el Aula de Cultura Caja Mediterráneo no reúne los requisitos para depositar y hacer uso del legado del Dr. Marín Padilla, entendiéndose que lo que se pretende es fijar un compromiso del lugar para ese legado, y entendiéndose que el punto segundo propuesto en la moción ya está incluido en la moción aprobada en el pleno de septiembre de 2017, se propone sustituir los dos puntos por el siguiente:

Punto único: *Estudio por el Departamento de Urbanismo, si el lugar propuesto por el propio Dr. Marín Padilla en la Plaza de Arriba, en el solar municipal enfrente de la ermita de San José, reúne los requisitos para construir un centro que albergue su legado, y si es así, fijar por este Pleno esa ubicación y proceder al encargo del correspondiente proyecto.”*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para la defensa de esta moción, tiene la palabra la Sra. Cruz Vicente, por el Grupo Popular.

Sra. Cruz Vicente: Muchas gracias. Y buenas tardes a todos y a todas. El pasado 18 de julio del 2017 este Grupo Municipal registró una moción para su debate en Pleno, que pretendía poner en valor el legado del Doctor Marín Padilla. En ella se solicitaba un esfuerzo conjunto de instituciones públicas y privadas para dotar de contenido a lo que provisionalmente le denominamos centro de referencia en el estudio del cerebro humano Marín Padilla.

En esta ocasión, y siguiendo con nuestro interés por el legado del profesor, traemos a Pleno una moción en la que pretendemos que el Centro de Referencia se situé en la antigua aula de cultura de la CAM, entendiéndose que reúne las condiciones para albergar tan apreciado legado.



En la pasada comisión de cultura, el equipo de gobierno alegó que el lugar escogido no reunía las condiciones necesarias, que preferirían que el legado de Marín Padilla estuviese en un edificio municipal y que la cesión del aula de cultura es para tres años y quieren que esta exposición sea permanente.

Tras presentar la moción objeto de debate, salta la noticia de que estaban realizando gestiones para reabrir el aula de cultura. Desde luego, decir que si no hubiesen ocultado esa información, pues quizás esta moción no se habría presentado, pero decidimos mantenerla por diferentes motivos.

El primero porque entendemos que sí reúne las condiciones, tiene una sala de estudios, que no habría inconveniente en que permaneciera abierta, despachos arriba, un sótano muy amplio. Tiene biblioteca, tiene sala de exposiciones y tiene un salón de actos para poder realizar charlas, jornadas, lo que se considere.

En los presupuestos se aprobó la cantidad de 8.000 euros para poder transportar, desde América hasta nuestra localidad, todo el material de Marín Padilla y su destino, parece ser, sería la Ermita de San José. Entonces, nos surge una pregunta ¿qué se haría allí con ese material? ¿Montamos una exposición?, ¿nos hacemos la foto? ¿lo metemos en cajas y esperamos dos o tres años a que se haga un edificio que albergue esa exposición? ¿Es eso lo que se pretende?

Entonces creemos que esta propuesta lo que aporta es un edificio tangible, donde albergar tan preciado legado, hasta que se estudie una localización ideal del mismo y se comience con los trámites, que no son cosas de meses, sino que son cosa de años. Se trata de comenzar, de impulsar el interés por el cerebro humano.

Ahora, nos presentan una enmienda de sustitución, que no de adición, que tendría todo el sentido que fuera de adición, puesto se podría albergar en un sitio y cuando estuviera hecho el edificio pasarla y no mantener el legado en cajas, que creo que es como se mantendrá durante años, nos presentan una enmienda de sustitución. Después de años se dedican a improvisar, es lo que entiendo, se dedican a improvisar.

Si no lo han hecho ya, todavía tiene más razón nuestra moción. La última nuestra donde lo solicitamos es de julio de 2017. Ha pasado más de año y medio y no han tomado ninguna medida. Y hoy presentan una enmienda de sustitución urgente, un minuto antes de debatir ésta, que podría haber sido de adición, el legado de Marín Padilla estaría en el aula de cultura de la CAM, ¿cuánto tiempo? ¿un año? ¿Dos? Mientras se hace el edificio, si no estamos en contra en que sea un edificio municipal. Por Dios, como vamos a estar en contra. Me parece maravilloso.

Lo que no creo que tenga sentido, es que se lleve a la Ermita de San José y ¿qué hacemos con él allí? Dejarlo en cajas. ¿Cuánto tiempo? Un año, dos, tres, cuatro con suerte.

Es lo único que tenía que decir. Creo que ambas mociones son compatibles, no debería haber sido de una enmienda de sustitución. Creo que podría haber sido de adición y creo que hubiera quedado mejor. Pero, bueno, nada más de momento. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Salud, amor, rebeldía. Y vamos al tema que nos ocupa. El pasado jueves, siete de este mes, el Grupo Popular presentaba una moción que de alguna manera era continuación a la conjunta que se presentó el 25 de septiembre de 2017, ya que en aquel momento, lo que se aprobó era algo indefinido, ya



que el primer punto decía que el Ayuntamiento de Jumilla manifestaba su clara voluntad de que el legado del Doctor Marín Padilla sea ubicado en nuestra localidad, en un centro. “Un” era indeterminado. Yo solo digo que esa moción presentada es como un paso más, para ponerle, digamos, los datos, las coordenadas gps, en tal sitio, aula de la CAM.

También en ese debate, que hubo a pesar de ser conjunta, se hablaba de que era algo muy ambicioso, que había que ir paso a paso, etc., etc.

Volviendo a la moción presentada el día siete de este mes, insistir que fue conjunta aunque partió de la iniciativa del Grupo Popular, lógicamente. Insistía que era un reto importante y plantea que en el borrador presupuestario, para el presente año, que se encontraba una partida para hacer efectivo el traslado.

Hay que recordar que ustedes votaron en contra de ese borrador, hace escasos días, poco más de dos semanas, donde, efectivamente, se contemplaba esa partida, en concreto, para gastos para el traslado del legado del Doctor Marín Padilla, por valor de 8.000 euros.

Siguen diciendo, que ahora entiendan que es el momento de que se avance en una ubicación, sino se quedaría todo en una especie de declaración de intenciones. Todos estamos de acuerdo que venga, que sea un centro de referencia, con lo que eso conlleva, etc., etc., etc.

Ustedes decían que el centro tenía que reunir una serie de condiciones que, en su opinión, el local del aula de cultura de la CAM las reúne.

Es curioso que eso es el jueves siete, digo curioso entre comillas, que el martes doce de este mismo mes, sale una nota en la página web del Ayuntamiento, con un titular, - hay un fin de semana por medio-, la moción llegó ese jueves a media mañana y ese martes, un fin de semana por medio, sale un titular donde dice, Ayuntamiento y fundación Caja del Mediterráneo ultiman, -sí ultiman quiere decir, que están en ello-, detalles para la reapertura del Aula de Cultura de Jumilla. Y ahí específica, como que la Alcaldesa ha realizado durante esta legislatura los trámites para que se ponga en funcionamiento, lo más breve posible. Ha habido varios contactos, según decía la nota informativa y reuniones con los responsables de la fundación, con el objetivo de que sea posible su apertura. Y ahí específica que seguirá manteniendo su estructura antigua, que sería, digamos un sitio cultural, con salón de actos, sala de exposición y biblioteca de referencia. Y la verdad que es que, insisto, que lo curioso que surja cuarenta y ocho horas después.

Si nos volvemos al Pleno anterior, que se aprobó esa moción conjunta, en toda la exposición que hubo en las intervenciones, jamás aparece la ubicación del aula de la CAM, ya que lo que se pretendía era visibilizar el asunto, que había conversaciones, todo era muy loable.

Pero sí, en ese mismo Pleno de 25 de septiembre de 2017, un servidor, y leo textualmente y está en el acta, preguntaba, también le preguntamos -yo en aquel momento hablaba con la primera persona del plural-, también le preguntamos qué pasaba con el aula de cultura de la CAM. Insisto, en ese Pleno no aparece la palabra CAM para nada, ahí está el acta que se puede puntear. Pero si aparece cuando un servidor pregunta, -sigo leyendo-, ya que se nos dijo que había hablado con la fundación para realizar una especie de Convenio. Es un espacio que no dudamos que se está intentando poner en valor para la ciudadanía ¿pero no sabemos en qué punto está?

En el turno de contestación la Sra. Alcaldesa, en aquel momento, textualmente dice o dijo, mejor dicho, que el aula de cultura de la CAM, yo no puedo adelantar nada más, porque ya depende de la fundación y ellos lo saben. De hecho, hace unos meses les recordé, -si esto es septiembre, hace casi dos años o hace unos meses, estaríamos hablando de principio de legislatura-. Dice, hace unos meses le recordé que estaba a la espera de que



siguiéramos avanzando y me dijeron que, efectivamente, sabían que dependían de ellos, pero que no podían, todavía, avanzar más. Y que ya me avisarían, o sea, que por nuestra parte predisposición toda porque es un espacio que yo creo que todos entendemos que es importante que estuviera abierto.

En fin, -acaba su respuesta-, ya son asuntos internos de la propia fundación, no depende de nosotros. Algo no encaja, porque si no depende de nosotros y han seguido teniendo conversaciones, pues ahí quedan, digamos, archivos ocultos o vacíos.

En la Comisión que tuvimos, en este mes, al presentar la moción el Grupo Popular, la Sra. Guardiola Verdú, la Sra. Alcaldesa que estaba allí, pues respondió más o menos, que ustedes reconsideraran su propuesta a raíz de que habían tenido ya casi de forma inminente, pues el tema de las conversaciones muy avanzadas con la fundación. Y decía, que a su juicio- aquí todos son juicios, el suyo presentándola, el suyo diciendo que si-, que no reunía las condiciones para una exposición permanente. Además que la fundación CAM, plantea una cesión a un corto plazo de tres años, puesto que podían estar interesados en retomar ellos mismo su actividad como fundación, espacio cultural a posteriori, y utilizar a este efecto las instalaciones existentes.

Y ahí planteaba ya, de forma oral, como que tenía un planteamiento que era como el que nos dicen ahora en la enmienda de sustitución que acaban de presentar, situándola, emplazándola, en el solar municipal de la Plaza de Arriba al que podría sumarse la compra de la casa adyacente. Y ustedes dijeron que lo valorarían. Al final lo han mantenido.

En definitiva, que nos encontramos con una moción que dice que se lleve a la CAM y una moción que dice que no es lo más idóneo. Y entre ellos hay un informe de la Sra. Secretaria, donde nos dice que es un local privado y que habrá arbitrase las fórmulas por las que puede hacerse uso de ese edificio. Puede ser arrendamiento, poniendo en marcha, no voy a repetirlo, todo el protocolo de actuaciones, que haya acuerdo entre ambas partes, un informe justificativo en el que se acredite la necesidad de ese contrato de arrendamiento, etc., etc., etc.

Y luego, solamente, acabando con la enmienda presentada, yo quisiera que en el turno de intervención del Partido Socialista, porque hace en su exposición alusión a que conocida la moción del Partido Popular y los términos del convenio a suscribir entre el Ayuntamiento y Fundación Caja del Mediterráneo, -no sabemos los términos a suscribir, usted lo dijo de forma oral, pero en cosas, suposiciones, estamos en ello, falta concretarlo, es inminente y dan por supuesto que sabemos los términos. No sabemos y no dudamos de que sean así como usted dice, de que sean tres años vista, de que quieren retomarlos, pero no conocemos esos términos-. Por lo tanto, sería interesante que conociéramos en qué términos están ahora mismo.

Y también comparto en parte su intervención, en el sentido de que se podía mantener el segundo punto y el primero haberlo sustituido, pero parcial por así decirlo, porque todo tiene encaje. Porque también el segundo hay que decir, que ustedes aluden a que se haga los trámites oportunos con la Comunidad Autónoma. ¿Ustedes han hecho algún trámite, teniendo en cuenta su mismo color?

Y también una pregunta que dejo a la anterior corporación representada en aquel momento, que hay parte aquí de ella, ¿ustedes tuvieron también conversaciones en la anterior corporación con la CAM y en qué términos? Porque me constan que también los tuvieron. Si era en los mismos términos de Marín Padilla o, simplemente, rescatar ese espacio que está siete años, creo recordar, cerrado a cal y canto. Nada más, gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno de intervención, la Sra. Portavoz de IU-Verdes tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Y, buenas tardes a todas. Bien, sobre el legado de Marín Padilla, nadie tenemos dudas, estamos a punto de recibirlo o se recibirá en breve. Y, bueno, nos enfrentamos ahora a una propuesta sobre su ubicación, sobre la ubicación de este centro de referencia en el estudio del cerebro humano.

Nosotros, cuando se ha hablado del Centro Marín Padilla, ya no solo del legado, sino de ubicar un centro, siempre hemos tenido nuestras dudas y nuestras reservas y, al día de hoy, todavía lo hacemos de igual modo. Todavía al día de hoy echamos en falta, tener algo más de información. Sobre todo información que provenga de los campos técnicos y de las especialidades. No contamos con ningún informe de investigadores, por ejemplo, o de los técnicos que tengan que ver. Tampoco con ninguna idea, anteproyecto, ningún proyecto sobre este tipo de centro que debe ubicar este importante legado. Estamos sin informes, como digo, científicos que nos dicen las pautas de lo que es este centro ¿Cómo se debe conservar ese material delicado? ¿Cómo debe ser ese centro? ¿Qué dotación necesita? ¿Cómo se divulga? ¿Al final como puede ser realizable? ¿Cuál es su ubicación ideal para que sea útil y funcional, es decir, para que de verdad sea un centro de referencia y sirva para el estudio, sobre todo, en materia de investigación?

Los centros de referencia, los que hay en la Región de Murcia y los que hay por toda España, ante todo, son centros públicos y, ante todo, son centro de innovación y de experimentación en materia de Formación Profesional. O sea, sirven no solo para la investigación, sino para formar también profesionales en ese campo. Es decir, son centros sectoriales y en este caso sería del sector del estudio, la investigación que tenga que ver con el área del cerebro y las enfermedades que van ligadas a ello. Es decir, necesitan de unas instalaciones de excelencia. ¿Por qué? Porque van dirigidas a llevar acciones, como digo, de investigación, y, también, de impartición de cursos sobre el tema que conlleven. Normalmente, suelen ser a base de becas. Suelen ser también punteros en su área y, desde luego, deben promover medidas, programas de investigación para atender a las necesidades de estos sectores que son innovadores, y más hoy día con el gran problema que supone una de las enfermedades más conocidas como es el alzhéimer y al que todo este legado inmaterial va íntimamente ligado.

Pero echamos en falta esa información de qué dotación debe tener este tipo de centro para que sea un centro de referencia.

La idea de ubicarlo en la antigua CAM, en la antigua aula cultural, -acaba de decir la Concejal del Partido Popular que creen que la CAM reúne condiciones-, pero nosotros, visto todo lo que acabo de nombrar, pues, sinceramente, nosotros creemos que no reúne condiciones, salvo que sea para guardar el legado, pero en muy breve tiempo, porque condiciones no tiene ninguna, para poder ser o reunir las que son adecuadas a un centro de referencia.

Por eso creemos que a lo mejor nos estamos saltando un paso, como digo, que es recopilar y por lo menos elaborar un anteproyecto en el que se detalle todo lo que acabo de decir, anteriormente, ¿Qué tipo de centro? ¿Con qué tiene que estar dotado? ¿Para qué tiene que servir? ¿Y cuál es la mejor manera de ubicarlo? Todo eso lo echamos en falta y se nos presenta a modo de debate ¿Cuál? Si el de la CAM, si es el solar de la Plaza de Arriba. Ninguno de ellos, ninguno de ellos, de aquí a que acabe esta legislatura, va a ser posible llevarlo a cabo.



La CAM, por otra parte, nosotros nos alegramos el otro día en Junta de Portavoces, cuando por parte de la Sra. Presidenta, se nos informó de las negociaciones o los acuerdos a los que estaban llegando con la entidad privada y nos pareció bien, incluso, nos dio esperanzas de poder recuperar, por fin, un centro que ha sido cultural y que ha sido muy importante para la vida cultural de Jumilla desde que se creó.

Nosotros nos alegramos porque, sobre todo, y así se lo expusimos a la Alcaldesa, se lo hicimos llegar, sobre todo, añoramos y anhelamos que vuelva a servir como un Aula de Cultura con sus salas de exposiciones. También le sugerimos que la antigua biblioteca de la CAM, pudiera ahora convertirse en una sala de estudio para los estudiantes que así lo requiere, que al fin y al cabo, esos sótanos que ustedes han nombrado que en realidad son talleres, que vuelvan otra vez a funcionar como tales y que se beneficien, por ejemplo, la gente joven y los no tan jóvenes en la formación.

Bueno, por eso, nosotros creemos que no es el ideal, y, de todos modos, es algo que todavía está en curso de poder llevarse a cabo el acuerdo, de poder realizarlo, y que creo que no vamos a llegar a tiempo, de aquí, como digo, a los escasos meses que quedan para acabar la legislatura.

Por otra parte, la propuesta que acaba de llegarnos, a modo de enmienda de sustitución, del solar de la Plaza de Arriba, nosotros también hemos manifestado nuestras dudas. Es verdad, que es un solar pues bastante grande, tiene unas medidas adecuadas. Aunque nosotros también le hemos hecho llegar a la Sra. Presidenta, a la Alcaldesa, que para nosotros sería ideal, el poder, sobre todo, realizar un edificio pero para trasladar lo que es hoy día el almacén y todo el material almacenado del Museo Arqueológico que lo necesita urgentemente.

El Museo Arqueológico, se ha quedado pequeño, sobre todo, por la ingente cantidad de material de las excavaciones de los distintos yacimientos de Jumilla. Está a rebosar y no está, ni ordenado, ni guardado en las mejores condiciones porque no tiene sitio.

Entonces, qué mejor que aprovechar ese solar que es municipal, que lleva tanto tiempo sin construirse y que está causando perjuicios a los vecinos que colinda. Y nada más que por la cercanía, creemos que sería ideal para hacer un edificio, almacén y también aprovechar y ubicar allí un laboratorio, que sea decente y funcional, para los trabajos de los arqueólogos, cuando se llevan a cabo esas jornadas o esas expediciones o esos periodos de excavación arqueológica en distintos yacimientos de Jumilla, y que hasta ahora lo tienen que hacer en la Ermita de San José, que no reúne las condiciones, sobre todo, en verano, cuando se llevan a cabo estas campañas de excavación.

Entonces, para nosotros el solar, sería urgente darle esta dedicación, el solar de la Plaza Arriba. Sin embargo, es verdad que es suficientemente grande la superficie, incluso sabemos que hay una casa detrás, colindante, que se vende, que podríamos adquirir y ampliar y sacar allí, pues un espacio, como digo, idóneo para poder almacenar en condiciones favorables, todo el material del Museo Arqueológico a la misma vez que se desocuparían, por lo menos, dos espacios o por lo menos un espacio grande, como es el sótano del Museo, para poder ampliar la exposición permanente. Porque también hace falta exponer lo que en los últimos años se ha ido descubriendo y que creemos que es de un interés primordial y que podría estar ya, difundiéndose y divulgándose.

De todos modos, como digo, creemos que es un espacio suficiente y, a lo mejor, los especialistas deberían decírnoslo, también podríamos encontrar un hueco o un espacio, en este mismo solar, a la misma vez, puesto que al final, se trata todo de investigación, ya sea arqueológica o sea científica.



Entonces por el momento, nosotros nos vamos a abstener y, sobre todo, vamos a reclamar que se recopilen, se inste, se pida, se solicite, al sector técnico especializado investigador sobre esta materia del estudio del cerebro, para que nos hagan llegar, sino no solamente un informe, incluso que se pueda elaborar ya un anteproyecto, específico, sobre este tipo de Centros, que creemos, no pueden ubicarse en un local convencional como podría ser, en este caso, la CAM.

Y que, bueno, si al final, el local de la Plaza Arriba se pudiera dedicar a esto, que también se contemple, puesto que es una superficie suficiente, esta necesidad que nosotros venimos reclamando de ubicar el almacén del Museo Arqueológico y un laboratorio para el estudio de los arqueólogos. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, la Sra. Cruz Vicente por el Partido Popular.

Sra. Cruz Vicente: Gracias, Presidenta. Sí, muy brevemente. Al Sr. Benito Sánchez Sigüenza, decirle que en la anterior legislatura, Marín Padilla, no había donado nada. Se ha donado en esta legislatura.

Bueno, vale, pero el legado está ahí y el compromiso también. Esperamos y deseamos que así sea.

Y, luego, a la Sra. López Martínez de IU-Verdes, decirle que realmente nos enfrentamos a lo que no se ha hecho en diecinueve meses. La moción conjunta fue hace diecinueve meses y hoy nos encontramos con una de sustitución, donde arre que es tarde, arre que es tarde que no llegamos.

Entonces, ahora, vamos a estudiar, vamos a ver, vamos a, vamos a, vamos que eso son dos, tres años, no sabríamos decirte el tiempo, no lo sé. Entonces, la pregunta que le hago yo a Izquierda Unida es, ¿la Ermita de San José reúne mejores condiciones que el aula de Cultura de la CAM? Nada más.

Sra. Presidenta: Bien. Por el Grupo Socialista interviene el Portavoz y después intervendré yo también.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, Concejales, medios de comunicación y ciudadanos de Jumilla. En esta tarde se trae esa moción que creemos que no es oportuna por las condiciones en las cuales está ese legado, que todavía ni siquiera ha llegado.

Se hizo esa moción, en el Pleno de septiembre de 2017, que creemos ya cumple con el punto dos, de esta misma moción que se trae esta noche, y se explicó convenientemente en la comisión informativa la situación en la cual se encontraba ahora mismo el espacio de la Fundación Caja Mediterráneo, que siempre se ha solicitado de reabrir por parte de este Ayuntamiento.

Creemos que es muy importante tener ese espacio para el uso de diferentes exposiciones. Es un centro privado, que si continua el Convenio o se realiza el Convenio, será para tres años. Es un tiempo muy limitado, creemos que lo fundamental es no solo hacer una exposición con ese legado, ya que nosotros, y creemos que todos, tienen la intención de hacer un centro de estudios de referencia, que es algo muchísimo más amplio en cuanto a una simple exposición.



Resulta, también, sorprendente que sin ni siquiera saber el tamaño de ese legado ya lo quieran meter para exponerlo en un Centro que ni siquiera es público. Y todo eso en una moción en la cual parece que está tan sumamente claro.

Por eso, hay que tener seriedad y determinar, como se ha pedido, sustituir esta moción por el estudio por el departamento de urbanismo. Si el lugar propuesto por el propio Doctor Marín Padilla en la Plaza de Arriba, el solar municipal enfrente de la Ermita de San José, reúne los requisitos. Eso es fundamental. Primero tener claro por parte de urbanismo si ese espacio que todos conocemos, pero hay que determinar si realmente es el lugar adecuado, y si es así, fijar por el Pleno esa ubicación y proceder al encargo del correspondiente proyecto. Porque está claro que todo lo demás es hacer suposiciones, en cuanto a que ni siquiera sabemos el tamaño.

Por lo tanto, esta moción del Partido Popular no tiene ningún sentido traerla en este momento y con las condiciones que hasta ahora sabemos. Nada más.

Sra. Presidenta: Para el segundo turno. El Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Sra. Cruz Vicente, yo le he preguntado si hubo conversaciones en la anterior legislatura para la disponibilidad de la CAM. Usted no estaba, pero sí había miembros de su grupo, que estaban.

En la exposición de motivos de la moción que ustedes presentaron el 25 de septiembre de 2017, usted decía, que hace meses que el célebre D. Miguel Marín Padilla, si estamos hablando de septiembre de 2017 y hace meses, pues estaríamos hablando ya de, prácticamente, la anterior legislatura, más o menos.

Seguía diciendo, que hizo público su deseo de donar, ese deseo es manifiesto, lo que pasa que ahora ya se ha concretado, y quiere supervisarlo y quiere llevarlo él a cabo, ese importante legado y ya no sigo hablando de las cuatro mil valoraciones, etc., etc., etc.

Usted dice que la moción que se aprobó conjunta no se ha hecho, pues mire, el primer punto decía que el Ayuntamiento de Jumilla manifieste su clara voluntad de que el legado del Dr. Marín Padilla se ubicado en nuestra localidad en un centro. Eso nadie puede dudarlo. No creo que ahora nadie intente coger la bandera, por eso se hizo conjunta, en plan electoralista, de que queremos de que se tenga un centro o no queremos que se tenga. Por tanto, el primer punto era una declaración de intenciones que ahí está contemplado.

En el segundo punto se aprobó que el Ayuntamiento se comprometiera a dotar en años sucesivos partidas presupuestarias. En el siguiente presupuesto, insisto que ustedes no aprobaron, se dedicaron 8.000 euros para ese tema del traslado.

Tercer punto, el Ayuntamiento de Jumilla se compromete a estudiar la localización ideal de este centro. Parece ser que se ha comprometido, que para ellos como equipo de gobierno, es en el que han dicho, en el solar de la Plaza Arriba, más la adquisición de una vivienda adyacente.

Y luego el Ayuntamiento de Jumilla se dirigirá a la Comunidad Autónoma, a la Universidad de Murcia, etc., etc., etc.

Por lo tanto, de alguna manera si se ha cumplido esa moción. De hecho usted decía en su exposición de motivos, en aquel momento y son palabras textuales de su propia intervención, que esto es poco a poco, evidentemente, no estamos hablando del mes que viene, ni muchísimo menos. El compromiso es a muchos niveles, es un punto de partida para que goce de un espacio. Y decía usted también, no estamos ya poniendo el edificio. Evidentemente, que no.



Lo que se pedía en esa moción son puntos que se han llevado a cabo, lo que pasa es que eran ambiguos. El manifiesto de que estamos interesados de que se busque un local, que se tenga contacto con distintas instituciones, etc., etc., etc.

Usted decía que había que impulsar un plan de trabajo que culminase en la ubicación en nuestra localidad de un centro, siempre se decía indefinido, nunca se especificaba un sitio concreto, que se convirtiera en estudio e investigación del cerebro humano. Y usted volvía a decir, que era un proceso dilatado. Pues, evidentemente, es dilatado porque lleva estas connotaciones, digamos, tan exigentes de presupuesto, de local, etc., etc.

Y luego, y acabo ya, pues la verdad que es muy loable, el interés que manifiestan ustedes con todo lo referente a lo científico, si el partido que ustedes representan hubiera adoptado la misma situación, evidentemente nos iría mucho mejor. Porque, y no lo digo yo, lo dice un informe de la COSCE, que es la Confederación de Sociedades Científicas de España, y dice textualmente, que debido a los sucesivos recortes realizados por los gobiernos del Partido Popular el sistema nacional de ciencia ha perdido treinta mil millones de dinero público.

Es una denuncia que realiza el último informe de esta institución y se basa en datos oficiales de los diferentes presupuestos generales del Estado. Esta es la cifra y para poder tapar ese déficit los presupuestos dedicados a investigación deberían subir un 5% durante los próximos años.

Acaba diciendo el informe, que la caída en los presupuestos de investigación ha sido superior a la reducción de otras partidas en los presupuestos del Estado, que a su juicio demuestra la nula prioridad que tienen las políticas de ciencias para el gobierno español. Estamos hablando del Partido Popular.

En concreto, y ya acabo, desde el inicio de la crisis económica, el gobierno del Partido Popular ha recortado un 40% los fondos públicos dedicados a la investigación científica. Está bien que ustedes intenten compensar ese dislate, que ha mantenido de forma sistemáticamente el Partido Popular en el tiempo que ha estado gobernando, con eso de la movilidad exterior, que mandaba a nuestros mejores jóvenes preparados a servir sándwich y a limpiar cafeterías en la Europa más progresista. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, la Portavoz de IU-Verdes tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, para contestarle a la Sra. Cruz, no nos parece bien ni adecuado la Ermita de San José ni siquiera de manera temporal, no creemos que reúna las condiciones ni siquiera de seguridad.

Hoy en día, la Ermita alberga, sobre todo, la biblioteca del Museo, también se realizan allí talleres de la Universidad Popular y, bueno, la parte de arriba también está llena, vamos a decir de material documental del Museo Arqueológico.

Entonces, no nos parece el sitio adecuado y sabemos que tampoco reúne, como decimos, esa seguridad. Pero es que la CAM, tampoco lo va a ser, más que nada porque se nos hablado de unas conversaciones que se están llevando a cabo, de unas propuestas que todavía no ha sido aprobadas en firme y creemos que también van a pasar unos cuantos meses a que esto se lleve a cabo y te den las llaves para poder ubicar allí nada.

Vamos a incidir, y voy a repetir de nuevo, que nos hace falta pues un paso que creemos que se está dejando de dar y es solicitar o que se inste a quien tenga competencias y, sobre todo, a quien tenga conocimientos a que se elabore, un estudio, un anteproyecto



por parte de técnicos y científicos y por parte de la gente especializada para que nos digan las pautas que debe seguir este tipo de centros, como se conserva este tipo de material, como debe estar dotado este centro y como se divulga para que sea útil y para que sea funcional.

Necesitamos también de toda esa información y creo que después vendría la ubicación. De todos modos, solares no solamente tenemos el de la Plaza Arriba, debo recordar que hay otros solares municipales, al menos, por ejemplo, nos viene a la cabeza el que disponemos al lado del Centro Roque Baños. Que, precisamente, por su ubicación ahí se podría levantar un centro, íntegramente dedicado a este fin, de nueva planta, supongo que con toda la dotación necesaria. Y fíjense, estaría incluso cerca de unos de los institutos, el Infanta Elena, en este caso, que tiene la especialidad o el bachiller de investigación. Incluso, este mismo solar del Ayuntamiento está también frente al Centro de Salud, que al final, mira, son centros, uno formativo-educativo y el otro sanitario, que tienen que ver mucho más con la materia que, al final, engloba o a la que se dedica o la utilidad que pueda tener este legado a Marín Padilla. Y, bueno, pues nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Partido Popular, la Sra. Cruz tiene la palabra.

Sra. Cruz Vicente: A ver muy rápido. Al Sr. Pulido de que no es seria la moción, entiendo yo que es menos serio que después de diecinueve meses estén ahora pensando que los técnicos vean si esa ubicación es la idónea. Eso se podía haber hecho hace algún mes.

Al Sr. Benito, decirle que la fecha exacta de donde Marín Padilla dijo que donaba a Jumilla su legado fue el 15 de abril de 2016. Esa es la fecha exacta, que conocimos que Marín Padilla legaba eso.

A Ana de IU-Verdes, decirle que cuando hablamos de la CAM no hablamos como un edificio donde albergar para siempre la colección de Marín Padilla. No, hablamos de algo provisional, por eso hubiera sido maravilloso que esta moción hubiera sido en vez de sustitución de adición, porque las dos se complementan.

Tenemos aquí el material hasta que se haga el edificio ¿Dónde? Pues donde se considere. La opción que usted acaba de decir, a mí, particularmente, no me parece mala. Pero entiendo, que también Marín Padilla, tendrá que tomar cartas en este asunto y que a lo mejor él ha dicho que la zona de la Plaza de Arriba, bueno, aquella zona le parece mejor. También coincido con la Sra. López Martínez en que el Museo está muy saturado, y precisa de espacio, pero no sé se tendría que ver, cómo y de qué manera.

Con respecto a lo que ha dicho el Sr. Pulido de que no sé ni cómo es de grande, bueno, yo he visto preparaciones del cerebro de Golgi. Él trae 4.500, le aseguró que no es ninguna bestialidad. Trae más cosas. Claro, que trae más cosas, pero que no estamos hablando de que se necesite un campo de fútbol. Las preparaciones de Golgi son, trae 4.500, pero si eso está así, en una caja metes 4.500. Aquí está y ya está. O sea, que no estamos hablando, sí que también traía títulos, libros, publicaciones, etc. Sí, sí, pero no estamos hablando de que se precise de un espacio enorme. Y, claro, esas preparaciones la misión es que se vean, que se estudien, que se toquen, porque no es que pases y digas mira esta que original. No, la tienes que llevar al microscopio, verla y demás. Pero no estamos hablando de nada excesivamente grande. Y nada más.

Sra. Presidenta: Bien, por nuestra parte complementando lo que se ha dicho anteriormente, decir varias cosas. Información sobre las negociaciones o las veces que esta



Alcaldesa ha hablado con responsables, distintos responsables de la Fundación Caja del Mediterráneo, he ido dando a lo largo del tiempo en distintas Juntas de Portavoces.

La última vez, y lo ha recordado el Sr. Santos Sigüenza, la última vez fue antes de presentar esta moción, cuando ya dije, y lo ha recordado también la Sra. López, que ya teníamos, que ya me habían enviado o ya parece ser que había posibilidad de que el precio del alquiler que hay que asumir por parte del Ayuntamiento, era bastante, bastante razonable, respecto a la primera proposición de borrador. Y lo he ido diciendo en las distintas Juntas de Portavoces.

Es decir, yo, esta Alcaldesa información ha ido dando. Eso es al margen de cada cual tiene derecho y puede presentar las iniciativas que estime conveniente, por supuesto.

Por eso, precisamente, y además, también informé en la Comisión Informativa, que ya estaba ultimándose, de hecho esta mañana en Junta de Gobierno ya se ha tomado el acuerdo de proceder a la firma del Convenio con la Fundación Caja del Mediterráneo, que es un acuerdo, sencilla y llanamente, de Junta de Gobierno. Ya nos han enviado en los últimos días ese borrador. Y ya está mañana, como digo, hemos adoptado ese acuerdo.

Yo en la Comisión Informativa, dije, y creo que también lo he dicho en otras ocasiones, que en la última visita el Dr. Marín Padilla, que sí, que tiene, que ha hecho público, su voluntad de donar todo su legado científico al pueblo de Jumilla, para que se estudie y que permanezca aquí. Pero lo que es legado en sí, material, no está todavía aquí. Tenía intención él de venir a principio de año, al final se va demorar y no va a venir hasta el mes de junio, seguramente. Ya ha cambiado varias veces de fecha.

Entonces, con él mismo y con el Dr. Guzmán Ortuño, que cada vez que viene, también nos acompaña y demás, pues la última vez que vino estuvimos visitando varios emplazamientos. También viendo donde poder dejar aquí, lo que el traiga de Estados Unidos, dónde depositarlo provisionalmente, porque todos ellos entendían y todos entendíamos que hasta que no estuviese aquí ese legado y supiéramos exactamente de que estamos hablando y que es lo que hay que ubicar, pues que no íbamos hacer ningún encargo de ningún anteproyecto ni de nada.

Lo primero que hay que hacer es tener aquí todo eso, inventariarlo, que no está inventariado. Y proceder, por tanto, a los trámites formales de la donación. Y una vez que estuviera aquí, lógicamente, ya preparar un proyecto de las necesidades que tendría que tener ese edificio que albergara este legado y en función de esas necesidades, realizar ese proyecto.

De varias ubicaciones de los solares municipales que disponemos, el Dr. Marín Padilla le gustó, especialmente, y dijo que su voluntad era que si lo veíamos bien y podía ser, que fuese en el solar que hay enfrente de la Ermita de San José.

Nos acompañó también el Director del Museo Arqueológico, Emiliano Hernández, estuvo con nosotros, estuvieron viendo la Ermita de San José, le pareció un lugar idóneo para cuando el legado llegará, él estaba allí.

Él quiere estar presente a ver cómo llega, en qué condiciones, inventariarlo, y hacer todo eso. Y le pareció un lugar idóneo la Ermita de San José. Y le pareció mucho más idóneo el solar de enfrente para hacer el edificio que convinimos todos que teníamos que hacer. Con posibilidades de ampliar con la casa que se vende detrás, con el propio Director del Museo, pues igualmente, quedamos en tratar de ver si podía haber metros suficientes para contabilizar ambas cuestiones. Por un lado, ampliar un poco el Museo Arqueológico y por otro lado, albergar todo lo que haya que tener para el legado de Marín Padilla.

Es decir, yo en la Comisión Informativa di toda esa información y por eso creo que justificadamente, os pedí al Grupo Popular que valorarais retirar la moción.



Evidentemente, cada uno está en su derecho y yo no le voy a quitar a nadie el derecho que tiene, pero por eso nosotros en ese sentido hemos presentado esa enmienda de sustitución. Entendiendo que el punto segundo está ya votado y estamos todos de acuerdo en que cuando proceda hacer ese anteproyecto, se haga contando con aportaciones del mundo científico, de la Universidad y, por supuesto, cuantos organismos públicos quieran participar y sumarse, porque creo que se debe hacer.

Y, entonces, entendiendo que eso ya lo tomamos y adoptamos ese acuerdo, por eso dejábamos el punto único, que es, que por parte del departamento de urbanismo, que ya se ha dicho varias veces a Urbanismo pero por falta de tiempo no lo han hecho, pues nos diga si ese solar propuesto por el propio Dr. Marín Padilla, pues reúne las condiciones suficientes, es idóneo para esto. Y si estamos ya de acuerdo, proceder al encargo cuanto antes. Y que se demore lo menos posible, el que ese legado este en un lugar provisional, para que este ya definitivamente en un sitio.

El aula de la Fundación Caja Mediterráneo, yo entiendo razonadamente que no puede ser porque es algo provisional. La sala de exposiciones quedaría con una exposición permanente, no podríamos utilizarla ya, como sala de exposiciones. Y el aula de estudio habría que hacerla compatible con los investigadores, con sus microscopios y tal. Entonces, entendíamos que era prudente esperar a tener aquí todo el material, ver qué tipo de edificio se necesitaba y proceder una vez que sepamos todo eso a encargar ese anteproyecto. Solamente por eso.

Yo creo que todos tenemos la mejor intención del mundo, lo que queremos y en eso estamos todos de acuerdo, es que el material, todo ese legado, cuando llegue, cuando llegue, que no lo sabemos, todavía, cuando, que no se demore. Y yo aseguro que la intención no es que se demore, pero es que hasta que un paso no se da, no se puede dar el siguiente, sencillamente es eso. Para el turno de cierre, perdón.

Sra. Cruz Vicente: Gracias. Yo, simplemente, decir que esta intención es que sea provisional, que entiendo que sí que reúne las condiciones la CAM, hablamos de algo provisional. Lo que sí que no las reúne es la Ermita de San José, eso no reúne las condiciones para tener el legado allí, aunque sea en cajas.

Es una pena, que esté el legado en cajas, pudiendo estar disfrutando de él. Me parece una pérdida de tiempo. Me parece muy triste, que esté el legado metido en cajas, esperando un año, otro año y otro año.

Claro, que queremos un edificio, por supuesto que lo queremos. Y creo que el aula de estudio no tiene porque convertirse en el aula donde los investigadores lo hagan. Hemos hablado de sótano, en el sótano. Ellos no necesitan luz, necesitan microscopios. No necesitan luz. Y se puede empezar a trabajar con ese legado. Y hay un salón donde se pueden empezar a hacer charlas sobre el cerebro. Y creo que se puede empezar y cuando esté el edificio donde definitivamente, el edificio municipal donde definitivamente se vaya albergar, maravilloso, solamente es cambiar el legado y hacerlo en condiciones, como se deba de hacer. Pero creo que sería un buen principio.

Aquí ustedes traen una enmienda de sustitución que lo único que me dice es, que para que el legado de Marín Padilla se pueda disfrutar de él, van a pasar un mínimo de tres años. Ahora vamos a empezar a que el técnico diga que el sitio es bueno.

Luego habrá que comprar la casa porque, seguramente, se precisa de espacio. Luego habrá que levantar un edificio. Dios mío, le estoy dando un edificio tangible, pero provisional. Provisional, no digo que se deba de quedar allí, hablo de algo provisional, ni más ni menos.



Y si me aprieta, en la CAM tenemos a la izquierda o la derecha según entras una churrería, enfrente Sebastián, el de la plaza, y más allá un aparcamiento maravilloso que es el del mercado. Algo, que por desgracia, no vamos a contar con ello en la Plaza Arriba, en el Casco Antiguo. Por desgracia, no lo tenemos. Ni tenemos servicios que darles a los investigadores cuando vayan. Venga una cerveza, vamos a desayunar. No. En la CAM, sí. Pero hablo de algo provisional, solo de empezar a gozar de ese legado desde que llegue, no es otra cosa, es lo único. Bueno, y nada más. Muchas gracias.

Finalizado el debate, se somete a votación, en primer lugar, la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal del PSOE, resultando **aprobada** por diez votos a favor (PSOE), ocho votos en contra (PP) y dos abstenciones (una de IU-Verdes y otra del Concejal no adscrito), de tal forma que decae la moción presentada por el grupo municipal del PP, por lo que, en consecuencia, el Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Estudio por el Departamento de Urbanismo si el lugar propuesto por el propio Dr. Marín Padilla en la Plaza de Arriba, en el solar municipal enfrente de la ermita de San José, reúne los requisitos para construir un centro que albergue su legado, y si es así, fijar por este Pleno esa ubicación y proceder al encargo del correspondiente proyecto.

SEGUNDO.- Dar traslado de lo acordado a la Concejala Delegada de Cultura, D^a M^a Pilar Martínez Monreal, y al Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, D. Francisco González González, para que efectúe los trámites correspondientes para poder dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno.

6º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “ESTUDIOS GEOLÓGICOS EN EL CERRO DEL CASTILLO”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PP el 11 de febrero de 2019, registro de entrada núm. 2252, sobre “Estudios geológicos en el Cerro del Castillo”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“A finales de la década de los ochenta, del pasado siglo, fue necesaria la actuación técnica del ayuntamiento, mediante la construcción de soportes y muretes de hormigón, en el Cerro del Castillo, para evitar los desprendimientos habituales y otros desplomes más importantes.

Para tomar esa decisión se tuvieron en cuenta los estudios del Instituto Tecnológico Geominero de España, que estudió técnicamente el cerro del castillo y llegó a la conclusión de que era necesaria la actuación al objeto de prevenir males mayores.

Hoy, treinta años después de aquellas actuaciones, sería oportuno recuperar los estudios citados y, previos los informes técnicos oportunos, considerar si son necesarias o aconsejables, nuevas actuaciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular, es por lo que propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. La recuperación de los archivos municipales del expediente sobre la actuación técnica en la construcción de soportes y muros de hormigón en el cerro del castillo, implementada a finales de los años ochenta del pasado siglo.



2. *Que por los servicios técnicos municipales, y, en su caso, con la ayuda de técnicos geólogos apropiados, se estudie la situación actual de las actuaciones pasadas y se evalúe la posibilidad de que se puedan producir derrumbes o desplomes de importancia.*

3. *Que, una vez finalizadas estas tareas de observación y actualización de los riesgos, se dé cuenta al Pleno Municipal.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General Acctal., de fecha 13 de febrero de 2019.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Espacial de Cuentas, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2019, dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (PP) y siete abstenciones (PSOE, IU-Verdes y Concejal no adscrito), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar esta moción, el Sr. Calabuig tiene la palabra.

Sr. Calabuig Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Saludos cordiales a todos los presentes. Bueno, pues el tema central de esta propuesta, que traemos hoy al Pleno, son los desprendimientos de rocas en el Cerro del Castillo.

Es algo que no es nuevo, de hecho, ha sido motivo de antecedentes muy anteriores en el tiempo, y, si bien, y ciñéndonos a la últimas actuaciones practicadas por esta administración municipal, podríamos decir que arrancaron un 24 de abril de 1978 cuando unos vecinos de la Cuesta del Puntero solicitan un informe técnico por derrumbes y arrastres que se produjeron después de unas lluvias.

Y así, pues la literatura administrativa de este problema, prosigue con oficios diversos al Gobierno Civil, al ICONA y a otros departamentos gubernamentales,- todavía no existía la Comunidad Autónoma-, a fin de que se enviarán técnicos geólogos para evaluar el riesgo de desprendimiento de rocas y el perjuicio para las viviendas y personas de las zonas más afectadas.

La llegada de la nueva administración democrática, de los ayuntamientos democráticos, no hizo sino incidir mucho más en este tema, dilatándose en las sucesivas corporaciones las numerosísimas peticiones e informes técnicos.

Así, por ejemplo, el 1 de agosto del año 78 se elabora un informe del Arquitecto Técnico Municipal, en el que advierte sobre el desprendimiento de una roca de 112 toneladas, dice el amigo Herminio. En que además del peligro, advierte que como medida de prevención, no iban a conceder licencias en las zonas próximas más afectadas.

Se vuelve a pedir colaboraciones técnicas al Gobierno Civil, se siguen produciendo informes técnicos de advertencia del Arquitecto Técnico Municipal, sobre diversos desprendimientos, ahora en el camino del cementerio y, también, a la altura de la Calle Soledad.



En septiembre de 1981 se produce el gran desprendimiento que todos podemos recordar, en la Calle Cantarerías, en el lugar que con posterioridad se cedieron los terrenos para la decena de viviendas sociales que promovió la Comunidad Autónoma.

Sí recordamos un poquito las actuaciones que se hicieron sobre el cerro del Castillo, una vez producido el derrumbe. Derrumbe, que por cierto, afectaron a varias viviendas de las que había allí y que, lógicamente, hubieron de ser..., tuvieron sus moradores que salir de allí.

Se hicieron actuaciones previas sobre las rocas, sellado de grietas, recalces de las grandes piedras y se consolidó mediante mallas que se anclaron con hormigón proyectado, creo recordar, y aquello realmente estuvo muy bien. Y una de las zonas más problemáticas, de hecho, en la que se produjo un derrumbe poderosísimo, se pudo consolidar y además se recuperó urbanamente para este tipo de viviendas sociales, aunque no se pudieron evitar los daños suscitados por este derrumbe.

De nuevo, y llegada la primavera del año 82, el Arquitecto Técnico vuelve otra vez a informar de los peligros existentes en determinados sitios.

Y no quiero cansarles con más descripciones de las actuaciones administrativas, al efecto. Simplemente recordar que se alternaban las advertencias del Arquitecto Técnico con la petición de Informes Técnicos al Gobierno Civil y al MOPU, porque, realmente, en esta casa, no disponemos de Técnicos Geólogos.

Y, efectivamente, se producen esas peticiones y se reciben diversos informes. Se reciben informes de Protección Civil advirtiendo del peligro. Se recibe la visita de un ingeniero del MOPU que visita la zona y habla de los riesgos de desplome y de actuar, dice en su informe, con pilotes, defensas y telas inyectables. Esto es de marzo del 82.

En junio del 88, también un Ingeniero de la Demarcación de Carretera nos habla ya de cuestiones que pueden incentivar todavía más el peligro de desprendimiento y nos dice el carácter deleznable de las rocas, la existencia de fracturas en diversos planos, que las rocas del Castillo tienen diversos niveles de margas y areniscas que pueden llevar a un problema de deslizamiento de capas. El buzamiento, que es esa inclinación que vemos de las grietas de 30 grados, así como una pendiente topográfica de media de más de 50 grados. La carencia de una cubierta vegetal. Los regímenes pluviométricos y de temperaturas irregulares con heladas que incrementan la posibilidad del desgarre de las rocas. Y, sobre todo, los accidentes tectónicos y sísmicos que incrementan la posibilidad de estos desprendimientos.

Estamos hablando del año 88, ya pide que se actúe mediante la construcción de diversos muros, a lo largo de la ladera sur, así como una cosa muy interesante de hacer una especie de bancales, en la ladera, para replantar árboles en estos bancales.

Hay en esta casa, en octubre del 89, un Pleno que trata una moción del CDS al respecto, y durante el transcurso de ese Pleno, el Alcalde, González Otazo, dice que Técnicos del Instituto Geológico de España, ya han visitado las zonas afectadas y se espera un informe al respecto.

Como curiosidad, en el diario de la Verdad, del jueves, 12 de octubre del 89, se abre con un titular que dice, decretado el desalojo de las casas amenazadas por desprendimientos.

Hay otra visita incluso de una empresa, Dragados y Construcciones, en la que informa de que para ella la solución es hacerlo mediante voladuras controladas.

Y no quiero cansarles más con todos estos antecedentes porque hay muchísimos otros que no menciono, pero el más importante es que llegado el mes de enero de 1990 se



recibe un exhaustivo informe del mencionado Instituto Geominero de España, del que les traslado algunos párrafos.

Dice el informe, el Cerro del Castillo presenta en su ladera sur numerosos bloques inestables que confieren un alto riesgo de daños a las calles y viviendas situadas al pie. Las condiciones sismotécnicas, el alto grado de riesgo sísmico, grado siete según la norma sismorresistente, el historial de movimientos sísmicos producidos por fallas activas, así como el hundimiento por colapso de las bóvedas de las numerosas cuevas excavadas en la ladera, aumenta considerablemente el riesgo de desprendimiento. Ya nos habla de las soluciones, que son, instalar vallas rígidas, vallas flexibles, recalce de bloques, sellado de grietas, reforestación de la zona.

Con posterioridad, estamos hablando ya del año 90, se hicieron las obras de prevención que podemos observar ahora, es decir, el muro de contención y diversos soportes puntuales de hormigón en determinadas zonas. Obras en las que ya no he podido obtener las memorias y expediente.

Como pueden observar fue un tema delicado, grave, preocupante, costoso, porque además el ayuntamiento no tenía técnicos en la materia y que se ha extendido en el tiempo muchísimo desde el año 78 hasta las obras realizadas a principios de los 90.

Muchos años han pasado desde entonces y no tenemos noticia del seguimiento de este riesgo, en qué grado se encuentra, como están las obras que se hicieron en su día y si debemos de preocuparnos por futuros desprendimientos o por si por el contrario las obras de hace casi 30 años, solucionaron íntegramente este problema y no debemos de preocuparnos. Y un poco en este sentido va nuestra propuesta, para que sean los técnicos los que examinando los precedentes, las actuaciones que se realizaron y los informes que pudieran necesitar nos den una respuesta válida al tema del riesgo de desprendimiento de rocas en el Cerro del Castillo.

Creo que es un tema interesante y que creo que es de sentido común que todos los grupos lo apoyen y así lo espero, sinceramente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sí que es un tema interesante. Para el primer turno, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Bien, pues en su intervención dilatada y exhaustiva de forma cronológica, ya ha dado respuesta al primer punto de su moción. Porque se dice que hay que recuperar de los archivos municipales las actuaciones efectuadas pues, prácticamente, ha hecho, no de forma exhaustiva porque sería muy largo y tendido, de forma cronológica, toda esa exposición.

Además, es también un detalle, que la exposición de motivos recalque que es del pasado siglo, o sea, que no nos vayamos al diecinueve. Es un detalle bastante curioso. Lo dice hasta un par de veces.

Dice usted que es un tema delicado, preocupante, yo le pregunté en comisión si es que había algún motivo de alarma. Hace unos pocos días hubo un movimiento sísmico, de los típicos que hay, de 2,7, 2,8 grados. Y usted me dijo que no, que simplemente era para estar tranquilos, en el sentido que era tranquilizarnos y poner tranquilidad.

Se me ocurre una pregunta muy recurrente, si han pasado tantos años desde el pasado siglo como usted dice, porque esperar a los treinta años, eso me recuerda aquellas manifestaciones del Generalísimo, los treinta años de paz. ¿Por qué treinta y no veinticinco o veinte? Por qué la preocupación ahora, si es que no hay motivo y no hace cuatro años, en



su legislatura, por ejemplo, o en la anterior legislatura, por ejemplo. Solamente es una duda, visto a jugar con las fechas.

Yo incido en algo más en su exposición, y me voy ya más lejos, me voy al estudio que se hizo de riesgos geológicos por desprendimientos en el Cerro del Castillo de Jumilla.

Tiene 67 páginas y está rubricado por un Ingeniero de Minas y por dos licenciados en Ciencias Geológicas y usted ha dado algunos apuntes al final de su exposición. Eso se hizo por el Instituto Tecnológico Geominero de España, en enero del año 1990. Es un artículo interesante, que nada más teclear te sale en la primera página. Te hace una introducción del asunto, los antecedentes, la localización geográfica, el encuadre geológico y algo muy interesante, análisis de los factores que intervienen en la situación de riesgo, que describe la situación de riesgo, divide por zonas la zona del Cerro del Castillo, medidas correctoras donde ahí se hicieron, como ha dicho usted antes una valla protectora rígida, otra flexible, labores de saneo, recalce de bloques, sellado de grietas y hasta, finalmente, proponían reforestación. Eso lo hizo el Instituto Tecnológico Geominero de España.

Y es interesante, también, ver los antecedentes que no voy a repetir, porque usted ya los remite al año 78 cuando se hace ahí el primer desprendimiento en esa zona. Me voy solamente ya adelantando para no repetir, en octubre del año 89, del pasado siglo, claro, donde Dragados y Construcciones realiza un informe en el que sugiere como soluciones la voladura controlada o la estabilización o anclaje en masa.

Hay un Pleno en el año 89, en octubre, donde se decide acometer las obras, según la propuesta que usted ha mencionado por el Arquitecto Municipal, en aquel momento.

Posteriormente, se decide ante la inminente visita a la zona de los técnicos del Instituto Técnico Geológico no empezar las obras hasta que se reciba el informe por ellos elaborado. Se desalojan una serie de viviendas que están al pie de la ladera con bloques inestable. Y, el 16 y 17 de noviembre, Técnicos de ese Instituto visitan la zona en compañía de varios Concejales y después de haber sido informado por el propio Alcalde.

Lo más interesantes son las medidas correctoras que se proponen, que no voy a repetirlas. Y, luego, las conclusiones que usted ha leído, de alguna manera de forma..., - imagino, por lo exhaustivo de los informes-, parcial, donde concreta las conclusiones, que este Cerro del Castillo tiene numerosos bloques inestables lo que les da un alto riesgo a las viviendas y vías de comunicación situadas al pie de la ladera debido a potenciales desprendimientos como consecuencia de grandes lluvias, sismos, o, simplemente, por la inestabilidad que afecta al promontorio.

Me imagino que será por la rapidez de su intervención, se ha dejado un párrafo, que creo que es interesante, donde también se decía que la posibilidad de un deslizamiento general de toda la masa rocosa a favor de un plano de estratificación es desechada, debido al alto ángulo de rozamiento interno, así como por la rugosidad de las juntas y por la ausencia de relleno.

Sigue también hablando de que hay edificaciones indebidamente situadas. Entonces, los planes parciales escaseaban y allí se hacía, el que antes llegue lanza el tabique, adoso y eran aquellos tiempos.

Y habla también de que lo primero será lógicamente desalojar esas viviendas para evitar los riesgos de desprendimiento. Lo divide en varias zonas, concretamente, en dos y yo sí que he visto ahí un presupuesto económico que alcanzaba la cifra de, -en pesetas, lógicamente-, 15.303.120 pesetas, al cambio, 92.000 euros. Yo me refiero al presupuesto económico que aparece en ese estudio de riesgo.



Lo dividieron en dos fases, hicieron cuatro zonas. La primera fase era la evaluación económica estimativa de todo el Cerro del Castillo. Una zona era 5 millones de pesetas. La zona dos, otros 5 millones y medio. La zona tres, casi 3 millones. Cerraba el presupuesto con la evaluación económica estimativa dividida en dos fases de actuación, en total, hablábamos de 92.000 euros.

Yo creo que esto y con lo que usted ha dicho está suficientemente aclarado el primer punto. No obstante, sigue estando la pregunta, está bien que estemos tranquilos y es loable, pero quizás es manifestar una preocupación donde no existe.

El punto uno, es el que hemos dicho que de alguna manera está más unido y visto. Y el dos, es lo lógico, que los Servicios Técnicos Municipales con la ayuda de Técnicos, apropiados, geológicos, estudien la situación actual, las situaciones pasadas y se evalúe la posibilidad.

Y ya por último, ¿Por qué ahora? ¿Por qué ahora treinta años después y por qué no hace 10 años? También había gente intranquila, me imagino, y quizás con más riesgo. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, la Sra. López por IU-Verdes tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, nosotros estamos de acuerdo con que se pueda hacer al cabo de tres décadas y porque sí se suelen dar fenómenos tipo terremotos, bueno, movimientos sísmicos y demás. También el cambio climático, muchas veces actúa de manera..., no solo negativa, sino también rápida sobre los cerros, etc., etc.,

Y, bueno, sí que estaríamos de acuerdo en que se haga un estudio de la situación actual, de aquellas actuaciones y también que se pueda evaluar si hay posibilidad de algún derrumbe o algún desplome. Y, por supuesto, estamos de acuerdo de que luego se informe al Pleno Municipal.

Y, solamente, una pregunta, sabe que el otro día le preguntaba en Comisión si habían solicitado la consulta de este expediente al archivo municipal. Yo entendí que no. Y, bueno, de todos modos quería preguntarle si este expediente ¿lo han consultado en el archivo?, ¿se les ha dado la oportunidad de bajar y consultarlo? y sino ¿dónde lo ha consultado?

Igual, al respecto, nos podría aclarar algo la Secretaria, si estaba allí en el archivo municipal, puesto que sabemos que también le corresponde algo de la custodia de la documentación. Y nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Calabuig tiene la palabra.

Sr. Calabuig Martínez: Como creo que me he extendido mucho en el turno de exposición, pues renuncio a este primer turno, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, por el Grupo Socialista, el Sr. Francisco González tiene la palabra.



Sr. González González: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, Concejalas, público asistente y público que nos ven a través de los medios de comunicación, buenas noches a todos.

Bueno, con la exposición anteriormente citada de los distintos grupos, creo que esta enmienda queda más que aclarada, y tampoco hay que estar incidiendo muchos. Tampoco hay que estar incidiendo mucho en el mismo tema, puesto que si lo que aquí todo el mundo está por la seguridad de todos los ciudadanos, es evidente.

Y sí que voy a dar algunos datos, de los cuales a lo largo de mi carrera he tenido suerte de conocer, pues decirle que el hormigón armado tiene un periodo de endurecimiento de cincuenta años. Aquí estamos hablando de una obra de treinta años, pero, bueno, no está de más, en aquella época se utilizaba un hormigón armado de DHA175, seguro que si ahora se sube con algún esclerómetro la resistencia de hormigón por centímetro cuadrado, seguro que está ya en 240 o algo más.

Comentarle que no está mal que se revisen este tipo de obra, puesto que según Sismimur, que es el Plan de Protección Civil ante riesgos sísmicos de la Región de Murcia, también ha habido epicentros como el de Lorca, la Paca, muy cerca de aquí. Y Jumilla tiene la falla con Socovos que está muy cerca y le afecta continuamente, no sé, sino semanalmente, muy a menudo.

Pues entonces, todos estos temas son primordiales, este tipo de construcción que se hizo en su momento, estos muros, que está aquí la fotografía borrosa, pues bueno con unos pilares que vienen de recalce atrás, pues tienen bastante base y hay una cimentación corrida todo lo que es los setenta y tantos metros de los distintos muros para apoyo de estas rocas. Por lo tanto, no tienen fisuras, de momento, pero no está mal que se vuelva a comprobar y a realizar el pertinente estudio para que todo el mundo duerma lo más tranquilo posible en Jumilla.

Y por nuestra parte decir que el voto va a ser favorable. Y no hay más, si es que esto es obvio. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, el Sr. Santos tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Sí, muy breve. Después de los datos aportados por el Concejel de Obras, pues refuerza quizás más la tranquilidad, porque estamos en el periodo todavía de reclamaciones, por así decirlo.

Siempre con la salvedad de lo que supone una edificación y estar en una zona sísmica de riesgo donde semana sí y semana también, pues hay pequeños movimientos.

Insisto en que esos datos técnicos tranquilizan, lo cual unido a la moción que se va aprobar, imagino que por unanimidad, pues dará todavía más seguridad. Y que los sueños sean felices y las perdices que se las coma cada uno.

Sra. Presidenta: Segundo turno, rehúsa la Portavoz de IU-Verdes. El segundo turno por el Grupo Popular.

Sr. Calabuig Martínez: Sr. Santos. Gracias, Sra. Presidenta. Yo he traído los expedientes que, efectivamente, y contesto al mismo tiempo a la Sra. López he podido examinar tranquilamente esta mañana en el archivo municipal. Yo fui Concejel en la legislatura 88-91, y de mi débil memoria, pues aún conservo algún detalle de todos



aquellos debates y de todos aquellos temas que, realmente, si preocuparon mucho a todos los gobiernos municipales, de todos los colores, de aquella época.

He podido rescatar los antecedentes hasta el informe que se hizo por la empresa, perdón, por el Instituto Geominero, de enero del 90, pero no he podido recuperar lo que son los expedientes de las obras que después se implementaron de la valla fija de hormigón y de los soportes puntuales que se hicieron. Porque estas son las únicas actuaciones que se hicieron, la valla de hormigón y los soportes de hormigón que se hicieron puntualmente.

¿Por qué me preocupa ahora? Pues, mire usted, porque somos ocho y cada uno apunta una cosa y se nos ocurrió a alguno de nosotros, que, posiblemente, este sería un tema que un determinado momento fue muy preocupante y que no estaría de más. Y, afortunadamente, como ocho, tienen más recorrido, y más memoria, y más actividad que uno, pues lo hemos podido traer ahora. Otros no han traído nada. Por eso lo hemos traído ahora, no porque sean treinta años, ni veintinueve, ni veinticinco.

Y una cosa es ver lo que dice el informe que había que hacer y otra cosa fueron las actuaciones que se hicieron, que pasaron de los 25 millones de pesetas, eso fue una primera fase, porque además se financiaron mediante un convenio con el INEM, creo recordar.

Yo de las soluciones que se aportaron por los diferentes informes recuerdo que había:

- Vallas protectoras flexibles, -no se pusieron-, a mayor nivel de las rígidas, -las rígidas sí-.
- Recalce de grandes masas con pilotos inyectados, supongo que esto serán, bueno, estos soportes de hormigón que se hicieron puntuales.
- Sellado de grietas para evitar el derrumbe por heladas, que yo sepa no se hicieron.
- Colocación de testigos que proporcionen datos de posibles movimientos, que yo sepa no se hicieron.
- Reforestación de estos bancales, que yo sepa no se hicieron.

De todas estas actuaciones se realizó la que hemos dicho, puntual, que fue muy bien ejecutada, a mi modo de ver, en la Calle de las Cantarerías, que ya lo hemos descrito anteriormente y, posteriormente, la valla y los recalces de hormigón puntuales, que ha observado el Sr. González.

No se implementaron ninguna serie de actividades de control posterior por todo este trámite. No se ha llevado a cabo ningún tipo de actividad de seguimiento de este problema que yo sepa, como decía en su día este fue un problema grave, extenso, problemático, alarmante.

Y no pretendo ahora, contestando al Sr. Santos, introducir dosis de alarmismo que ahora no se justificarían, pero si control y seguimiento de algo que en su día fue muy problemático y que no creo que estos riesgos desaparezcan de la noche a la mañana o sí, a lo mejor con la actuación que se hizo fue suficiente, pero la ignorancia del riesgo en un mundo en que la previsión se muestra necesaria no me parece muy aconsejable.

Por ello, creo que lo que debemos hacer es agradecer la preocupación y atención de todos los Ayuntamientos anteriores, que trataron en la medida de lo posible, y ahí está todos los precedentes, solucionar un problema tan nuestro, porque es que está en la raíz de nuestro Castillo, de nuestro monte, que nos sirve de base a todos los que nos precedieron en la historia.

Por lo tanto, pues nada, agradecer el apoyo de todos los grupos, esperar que se hagan los trabajos técnicos adecuados de seguimiento y que se nos informe, si es posible,



supongo que ya a legislaturas futuras, ojalá en el sentido de que no existe riesgos probables de desprendimientos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Segundo turno desea hacer? Rehúsa el Grupo Socialista. Entiendo, por tanto, que ha realizado con ese turno, el turno de cierre. Me dice que sí. Bueno, pues vamos a pasar entonces, a la votación de esta moción.

Finalizado el debate, se somete a votación este asunto, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes de los veintiuno que, de derecho, integran la Corporación, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- La recuperación de los archivos municipales del expediente sobre la actuación técnica en la construcción de soportes y muros de hormigón en el cerro del castillo, implementada a finales de los años ochenta del pasado siglo.

SEGUNDO.- Que por los servicios técnicos municipales, y, en su caso, con la ayuda de técnicos geólogos apropiados, se estudie la situación actual de las actuaciones pasadas y se evalúe la posibilidad de que se puedan producir derrumbes o desplomes de importancia.

TERCERO.- Que, una vez finalizadas estas tareas de observación y actualización de los riesgos, se dé cuenta al Pleno Municipal.

CUARTO.- Dar traslado de lo acordado al Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, D. Francisco González González, para que efectúe los trámites correspondientes para poder dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno.

7º.- ASUNTOS URGENTES.

Sra. Presidenta: Y ahora pasamos al punto séptimo que es el punto de asuntos urgentes y traemos una moción conjunta, como asunto urgente, porque ya estaba confeccionado el orden del día.

Bueno, es una moción conjunta avalada por todos, para mostrar nuestro apoyo al Instituto Infanta Elena, quién el pasado mes de diciembre solicitó a la Consejería que se implantará un ciclo formativo nuevo, el mismo que hace un mes apoyamos para el Instituto Arzobispo Lozano. Nuestros dos institutos han solicitado el mismo ciclo. Por tanto, entendiendo que lo que queremos es ampliar la oferta formativa, es por lo que presentamos esta moción urgente para que se vea en el Pleno de hoy.

De conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y sometida a votación la urgencia de su debate, el Pleno aprueba la misma por unanimidad de los veinte miembros presentes.

- MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE, PP, IU-VERDES Y CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE IMPLANTACIÓN DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE “SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES” EN EL IES INFANTA ELENA DE JUMILLA.

Vista la moción conjunta presentada por los grupos municipales PSOE, PP e IU-Verdes y el Concejal no adscrito, de fecha 20 de febrero de 2019, sobre la implantación del



ciclo formativo de grado medio de “Sistemas Microinformáticos y Redes” en el IES Infanta Elena de Jumilla, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“El uso de las nuevas tecnologías y de los equipos informáticos ha pasado en los últimos años a convertirse en imprescindibles en la vida cotidiana, tanto en el trabajo, en el entorno educativo y en la vida personal de cada uno de los ciudadanos.

Contando con esta necesidad de uso y también de seguridad en los sistemas informáticos que son utilizados habitualmente, se hace necesario personal formado en la materia, para el correcto uso e instalación de sistemas informáticos y de redes, tanto en empresas privadas como en instituciones públicas que demandan estos profesionales, convirtiéndose así en una salida profesional importante como es el campo de la informática.

Para ello existen en la actualidad distintas titulaciones de Formación Profesional (tanto de grado medio como de grado superior) que dan respuesta a esta necesidad, sin embargo en Jumilla carecemos de oferta educativa de un FP similar de grado medio para que tanto los/as alumnos/as de la localidad como los de localidades cercanas puedan acceder a este tipo de formación, abriendo así el abanico de profesiones actualizadas a los nuevos tiempos y formando jóvenes de nuestra ciudad que se conviertan en profesionales dedicados al sector servicios con el mantenimiento de sistemas y soportes microinformáticos y de redes, sin necesidad de trasladarse a localidades más lejanas.

Conocida ahora la solicitud del IES Infanta Elena de Jumilla a la Consejería de Educación el pasado mes de Diciembre, para la implantación de este FP de Grado Medio en su centro, y previa solicitud del mismo centro al Ayuntamiento el día 6 de febrero del presente, solicitando la aprobación en pleno del apoyo a esta petición, igual que ya hiciéramos con respecto al IES Arzobispo Lozano.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales PSOE, PP, IU VERDES y el Concejal no adscrito en el Ayuntamiento de Jumilla presentan para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente ACUERDO:

- PRIMERO.- Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Jumilla al IES Infanta Elena en relación a la implantación del ciclo formativo de grado medio de “Microsistemas informáticos y redes” en su centro, solicitud ya realizada por el mismo el pasado Diciembre de 2018 ante la Consejería de Educación.*
- SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al IES Infanta Elena”*

Sin que se produzca debate, se somete a votación este asunto, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Jumilla al IES Infanta Elena en relación a la implantación del ciclo formativo de grado medio de “Microsistemas informáticos y redes” en su centro, solicitud ya realizada por el mismo el pasado Diciembre de 2018 ante la Consejería de Educación.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al IES Infanta Elena.

8º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 36/2019 a núm. 147/2019.



9º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías, SR. PULIDO GRIMA.

- Área de Personal y Régimen Interior: Resoluciones nº 1/2019 a nº 40/2019.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 1/2019 a nº 3/2019.

B) Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- Resoluciones nº 1/2019 a nº 6/2019.

C) Resoluciones Concejal de Economía Local, Agricultura, Ganadería, Montes, Industria y Empleo, SR. GIL MIRA.

- Área de Agricultura, Montes y Mercados: Resoluciones nº 7/2019 a nº 28/2019.

D) Resoluciones Concejala de Política Social, Igualdad y Cooperación, SRA. PÉREZ VALERO.

- Resoluciones nº 432/2018 a nº 444/2018 y nº 1/2019 a nº 30/2019.

E) Resoluciones Concejala de Cultura, Festejos, Centros Educativos y Participación Ciudadana, SRA. MARTÍNEZ MONREAL.

- Resoluciones nº 1/2019 a nº 8/2019.

F) Resoluciones Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias, SR. AGUADO GUARDIOLA.

- Resoluciones nº 1/2019 a nº 27/2019.

G) Resoluciones Concejal de Deportes y Juventud, SR. GARCÍA VERDÚ.

- Resoluciones nº 1/2019 a nº 3/2019.

10º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.

- *Sentencia Nº 5/2019, de 23 de enero, del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 1, de Jumilla*, Juicio Verbal 30/2017, por la que se estima la demanda interpuesta por M.A.M.R., actuando en su nombre y como tutora de J.R.D., frente a C.V.M, C.T.R., J.R.B., M.L.T.A y el Ayuntamiento de Jumilla, acordando declarar el dominio de M.A.M.R. y de J.R.D respecto de la finca registral 25.907, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jumilla, y cancelar en la Gerencia Regional del Catastro de Murcia cualquier inscripción o asignación catastral a favor de cualquier otra persona distinta de las actoras, procediéndose a determinar el linde entre las fincas según documentación aportada por la parte actora, señalándolo con los correspondientes mojones.

11º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.

Se da cuenta del informe emitido por la Tesorera Municipal, de fecha 21 de enero de 2019, en relación al cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la



Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en relación con el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la citada Ley Orgánica 2/2012.

En dicho informe, la Tesorera, tras detallar los cálculos del ratio de operaciones pagadas así como del ratio de operaciones pendientes de pago, manifiesta, en base a dichos cálculos, que el periodo medio de pago del Ayuntamiento de Jumilla relativo al cuarto trimestre de 2018, presenta un resultado final de 25,09 días, indicando que *“Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, se cumple con el periodo medio de pago legalmente previsto.”*

El Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se dio cuenta en la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el 19 de febrero de 2019, y del que se ha dado traslado al órgano competente del Ministerio de Hacienda.

12º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE MOROSIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.

Se eleva a este Pleno para su conocimiento, el informe trimestral emitido por la Tesorera, de fecha 21 de enero de 2019, correspondiente al cuarto trimestre de 2018, sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En dicho informe, la Tesorera detalla una relación de las obligaciones de la Entidad Local en la que se contempla la información relativa a los pagos realizados en el trimestre, así como las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre, según el siguiente desglose:

a) Pagos Realizados en el Periodo

Pagos realizados en el trimestre	Período medio pago (PMP) (días)	Dentro período legal pago		Fuera período legal pago	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	95,98	624	961.341,04	1920	1.083.219,85
20.- Arrendamientos y Cánones	63,24	15	16.341,46	19	8.772,87
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	81,81	35	76.252,31	113	75.869,19
22.- Material, Suministros y Otros	97,58	574	868.747,27	1788	998.577,79
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	62,43	20	429.329,19	21	227.384,62
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00		0,00		0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
Total pagos realizados en el trimestre	87,82	644	1.390.670,23	1.941	1.310.604,47

**b) Intereses de Demora Pagados en el Periodo:**

Intereses de demora	Intereses de demora pagados en el período	
	Número pagos	Importe total intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0
Inversiones reales	0	0
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0
Total intereses de demora pagados	0,00	0,00

c) Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo:

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Período medio pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro período legal pago al Final del Periodo		Fuera período legal pago al Final del Periodo	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	33,93	139	295.540,43	16	21.114,30
20.- Arrendamientos y Cánones	69,17	7	4.794,95	1	2.424,85
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	214,10	4	2.454,67	1	170,52
22.- Material, Suministros y Otros	31,56	128	288.290,81	14	18.518,93
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0,00		0,00		0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0,00		0,00		0,00
Inversiones reales	21,87	23	228.525,17	2	3.995,90
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00		0,00	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	57,12	128	255.921,15	346	128.521,53
Total operaciones pendientes de pago a final del trimestre	40,48	290	779.986,75	364	153.521,73

El Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión celebrada el 19 de febrero de 2019, y del que se ha dado traslado al órgano competente del Ministerio de Hacienda.

13º.- DACIÓN DE CUENTA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.

El Pleno toma conocimiento del informe emitido por la Interventora el 4 de febrero de 2019, respecto a la actualización de datos y estado de ejecución del presupuesto y/o estados financieros trimestrales del Ayuntamiento de Jumilla correspondientes al cuarto trimestre de 2018, que han sido remitidos al Ministerio de Hacienda, en el que se indica que se cumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria, informe del que se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión celebrada el 19 de febrero de 2019.

Durante el tratamiento del siguiente punto, abandona la sesión D^a Alicia Abellán Martínez (PP), siendo las veinte horas y cincuenta minutos.



14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Visto que por el grupo municipal de IU-Verdes se han presentado por escrito los ruegos y la pregunta que se transcriben a continuación:

- Ruego presentado el 18 de febrero de 2019, registro de entrada núm. 2708:

“El próximo 8 de marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convocan una huelga feminista a lo largo y ancho de nuestra geografía y que, tras el éxito del año pasado, este 2019 alcanza una dimensión internacional.

La huelga feminista es una convocatoria de 24 horas de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufren más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

Por lo tanto, la huelga feminista responde también de forma estructural, contra el sistema capitalista y patriarcal que se basa en sacar beneficios y privilegios de las desigualdades y opresiones que sufren todas las mujeres en toda su diversidad. La invisibilización de los trabajos de cuidados, la feminización de la pobreza, las violencias machistas o la falta de libertad en las identidades sexuales son algunos de los síntomas de la subordinación social a las que se ven sometidas en todas las esferas de la vida y hace ineludible tomar todos los espacios que también les pertenecen: las calles, las instituciones, los centros de trabajo o estudio, los mercados, etc. Para demostrar que si las mujeres paran, el mundo se desploma.

Es necesario que este Ayuntamiento apoye la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo, sino que también hay que transformarlo, cambiando los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Por todo lo expuesto, ROGAMOS al equipo de gobierno:

1. Que apoye la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación.

2. Que facilite con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.

3. Que se enarbole la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.”

- Ruego presentado el 22 de febrero de 2019, registro de entrada núm. 2996:

“Dª María Ríos Jiménez, concejala del grupo municipal de Izquierda Unida-Verdes, expongo que registré el pasado día 30 de noviembre de 2018 un escrito en Aguas de Jumilla sobre las cuestiones siguientes:



Se hizo solicitud de datos actualizados de los consumos de todos los edificios e instalaciones municipales para poder disponer de la información, por ejemplo, los datos de la piscina al aire libre (lo que consumió este año 2018 y lo que consumió en los años en los que tenía problemas), los edificios de las pedanías y en definitiva todos los contadores municipales. Consultando información antigua he comprobado que hace mucho tiempo había un estadillo de ese tipo y me gustaría que me facilitara esa información al menos de los últimos 5-6 años y si es posible, desglosado por contador (con el nombre o ubicación del edificio o del jardín o de la instalación) y al menos con consumo anual (trimestral si se dispone).

Por otro lado, también solicitamos los datos por tipos de cliente y volumen facturado para ver cómo va la evolución. Sabemos que esa información se va comentando y poniendo poco a poco, pero para nosotros es muy complicado recopilarla y para la empresa muy sencillo el suministrarla.

La información cuando más completa sea mejor, pero lo que nos interesa es de forma anual y trimestral, el número de contadores de casas, contadores de industrias, contadores de bajos, garajes o similar (como se ajuste a lo que tenga de información) y luego los consumos de cada tipo agrupados por trimestres y/o por años. También hemos visto algo similar de hace bastante tiempo, pero nos interesa ver la evolución que va teniendo.

De este escrito a fecha de hoy no hemos recibido respuesta alguna por lo que le rogamos haga lo que esté en su mano para que la recibamos.”

- Pregunta presentada el 22 de febrero de 2019, registro de entrada núm. 3054:

“En meses anteriores se dio cuenta a este pleno de las resoluciones del concejal delegado de urbanismo, obras, servicios públicos, medio ambiente y actividades de las resoluciones 58/2017 (Paralización de obras nº 12/2017) y de la resolución 172/2018 que tratan sobre unas obras que se paralizaron por falta de licencia y de una orden para reposición de un cartel en terreno público.

Al respecto de ambas resoluciones, ¿qué acciones, actuaciones o escritos se han dictado o se han hecho al respecto de los dos asuntos? En caso de no haberse hecho ninguna actuación posterior a ambas resoluciones, ¿cuál es el motivo?

¿Qué plazos y actuaciones concretas van a hacer para que se cumplan sus resoluciones y qué se va a hacer para defender el interés público, habida cuenta de que según lo transcrito en la última resolución hay informes que afirman tajantemente y sin ninguna duda “que las obras realizadas y cuestionadas están dentro de una propiedad municipal”?

Dicha pregunta es contestada igualmente por escrito por el Concejal Delegado de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, D. Francisco González González, transcribiéndose a continuación

“Señalar que mediante la resolución N° 172/2018, de 31 de octubre, del Concejal Delegado de Urbanismo, se desestima el recurso de reposición presentado por Bodegas Cooperativa San Isidro, contra la resolución N° 58/2017, de 12 de mayo, por la que se



ordena la paralización de obras sin licencia, quedando acreditado en el expediente que se habían ejecutado obras sin disponer de título habilitante y ordenando también la citada mercantil a reponer la valla publicitaria que fue retirada sin autorización de su titular ni tampoco de esta Administración.

En cuanto a las actuaciones para dar cumplimiento a esta orden, indicar que se requerirá de nuevo a la empresa comunicándole día y hora en la que deberá poner a disposición de este Ayuntamiento los elementos retirados del suelo municipal, sin perjuicio de la apertura del correspondiente expediente sancionador por la ejecución de obras sin licencia que concluirá con la correspondiente imposición de sanción y la adopción de las medidas que procedan para restaurar la legalidad urbanística infringida. En cuanto al inicio de los expedientes sancionadores, se produce por orden y una vez que se ha realizado por los Técnicos la valoración de las obras.”

Sra. Presidenta: Pueden pedir la palabra si desean rogar o preguntar. El Sr. Santos tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: En la pasada Comisión de Educación, Cultura, Deportes, etc., realizaba una pregunta al Concejal del ramo, en ese momento, no estaba presente y se dijo que se le trasladaría. Como, todavía, no hay respuesta a la misma, la vuelvo a repetir en Pleno para ver si puede ser que proceda a su respuesta.

Y es referente al tema del deporte escolar, ¿en qué punto se encuentra ahora mismo? ¿Se han retomado las conversaciones? Porque había una especie de intento de dejarlo en suspenso mientras se regularizase.

También se hablaba de que había pendiente unas ciertas cantidades de dinero de hacer efectiva al profesorado que se dedicaba a ello. Y también aprovecho para que diga si tiene conocimiento de ello, de qué forma se piensa dar ese dinero público a unos funcionarios que ya tienen dedicación exclusiva.

En la anterior legislatura ya hubo ciertas dificultades, si ese es el motivo en que se ha estacando el asunto y también si nos puede decir la cuantía a la que asciende esa cantidad de dinero porque se daba a entender que era prácticamente el sueldo de hace dos o tres años, cuando no es así, es una gratificación que se empezó dando para los centros educativos como vales deportivos y sigue estando la duda de qué manera se puede justificar. Yo creo que no la hay, de dar un dinero público de un Ayuntamiento a unos profesionales que tienen ya su dedicación exclusiva y que firman para ello.

También preguntaba en Comisión, en la última de obras, referente a la noticia que surgió ese mismo día, sobre una supuesta intervención de una cantera en Santa Ana. En concreto, el titular decía, que una amenaza se cierne sobre la emblemática Sierra de Santa Ana. La cantera Jaume quiere horadar sus rocas produciendo un importante impacto paisajístico.

Y hablaba de que desde el día once de este mes se pueden presentar alegaciones. La pregunta es muy obvia, Sr. Concejal, ¿hay novedad desde esa intervención en Comisión? ¿Han hecho ya, que estaban en ello nos dijo en Comisión, los pertinentes movimientos para ver en qué punto está ese tema? Pues, rogaría que se nos dijese.

Hay también mociones, presentadas por mí, que han cubierto el año, sería interesante ver en qué punto están.

Entre ellas, también para el Concejal de Deportes, se aprobó el 29 de enero del año pasado, sobre el cambio de nombre del campo de fútbol a Uva Monastrell, pero también



había un segundo punto que era plantear el rótulo de forma visible en las instalaciones del mismo. Se va dilatando y ¿en qué punto lo tiene?

Mañana haría un año que también se aprobó llevar a efecto una placa homenaje al gremio de la construcción ¿En qué punto esa placa homenaje al gremio de la construcción que mañana hace un año que se aprobó en este Pleno?

Igual, que también hará un año que se aprobó la creación de un área reguladora de autocaravanas y paralelamente una ordenanza que lo regulase. Mañana hará un año y no hay todavía respuesta. Lo que sí se ven son distintas autocaravanas ocupando de forma aleatoria, pues, zonas que ellos estiman. Llámese la zona posterior a la piscina cubierta o frente a protección civil, o en cualquier descampado que lo ven conveniente.

También hemos hablado de riesgo y preocupaciones, también tenemos un sitio emblemático que es la Chimenea de los Aurelios. Y hubo una moción, que se aprobó el 30 de abril pasado, sobre hacer actuaciones también para posibles derrumbamientos, ya que había tenido secuelas los últimos movimientos sísmicos que habían tenido.

También había otra moción del 28 de mayo, sobre la tirada de cables, antenas, en fachadas y cubiertas de edificios competentes de este Ayuntamiento.

Al igual que otra moción, que fue aprobada por 19 votos a favor y solamente una abstención, sobre la instalación de reductores de velocidad. Esa fue del 24 de septiembre pasado.

¿En qué punto están esas mociones y si les piensan dar resolución a las mismas?

También vengo reivindicando, y lo seguiré haciendo, esa plaza de parking en la zona de Juan Ramón Jiménez, al final. Hay una demanda insistente. Y hace ya meses que se está en ello y la última respuesta fue en comisión, que se había empezado por los pasos de peatones y que al final se haría. Y luego había también una pintura pendiente, si puede decir a la gente que está pendiente de ello, ya un plazo en concreto.

Tuve ocasión de ver en diferido la entrevista que se le hizo al Sr. López Miras, frente a la anterior cárcel, la Plaza Arriba, todo un símbolo, donde apelaba a que usted dejó firmado un Convenio y que, evidentemente, sería conveniente que sea retomara, pero es que como las manifestaciones era de que usted era la que lo impedía una vez más. Pues si puede aclararlo o repetirlo, o lo que usted estime conveniente. Es la típica frase de que la pelota está en su tejado.

Igual que hacía también sobre el tema del CIAR, anteriormente CISAR, hablaba de que ustedes son los que tienen que cambiar el uso de los terrenos, que mientras no lo hagan, pues no podrán ponerse en marcha. Y volvía a recurrir a la famosa frase, de la pelotita en el tejado.

Vengo repitiendo en diferentes Plenos, el tema de que hay desfibriladores en un pabellón en concreto, municipal, de un colegio y que no se puede usar. No sé, se pasa de puntillas, no se retoma el tema, ¿de quién es competencia? Y eso sí que es como tenerlo allí y que no ocurra nada, pero es que no tiene sentido ninguno es kafkiano, que tengas el medio de salvar una vida y que no haya nadie que pueda hacer uso de ello. Lo vengo repitiendo y la única respuesta ha sido la callada, o sea, no se ha dicho nada.

Es un tema, también, recurrente pero me lo han dicho usuarios de la zona del Jardín del Rey Don Pedro, gente que no está los lunes al sol, como la película, sino toda la semana, y hablan de los aseos que hay bajando las escalinatas, que aunque no tengan las condiciones adecuadas en acceso de minusválidas, pero sí que se tuviese en cuenta, por lo menos abrirlos, y alguien que no tenga esa deficiencia pues hacer uso de ellos.

Llegan autobuses, me dijeron, y aunque no lo digan lo sabemos que es así, y tienen que buscar un aseo, o bien, en el hogar del pensionistas o en otros lugares anexos.



Y ésta es una petición atípica, pero como se supone que hay que dar cierta visibilidad, pues lo voy hacer, ya que se dirige una ciudadana, no tiene que ver con competencias del Pleno, no tiene que ver en nada, pero si aprovecho esta plataforma, por así decirlo, e iría dirigido a lo que es la comunidad del Colegio San Francisco. Ahora que va cambiar de equipo directivo para el próximo curso, pues tener en cuenta, porque la mujer se dirigía, muy utópica ella, que si se podía hacer algo con la entrada de los niños de infantil, que no recorrieran lo que es toda la zona de acceso y entrasen por los laterales. Yo le dije que eso no era competencia de este Ayuntamiento. Ah díselo a Juana, tal. Bueno, pues se lo diremos. Insisto, que no es competencia, pero si me imagino que alguien de esa comunidad educativa lo estará viendo y, por lo menos, dar visibilidad y que los alumnos y alumnas de educación infantil que tienen que atravesar lo que es toda la zona central del San Francisco, que se les abra una puerta lateral por los acceso y que se evite esa aglomeración allí, sobre todo, en días de inclemencias del tiempo.

Vengo también preguntado varios Plenos sobre el tema de las instalaciones del Club de Tiro. Ya lo no respuesta o que no se sabe o no se quiere responder, y es muy sencillo, en qué condiciones está cedido ese local, si se paga por hacer prácticas de tiro, a que se debe el nombre que tiene. Me imagino que será la respuesta la misma, o sea, nada como en los anteriores Pleno.

También se me ha preguntado si se tiene ya una fecha para el traslado de los juegos, que estaban en los Jardín del Rey Don Pedro, a su nueva ubicación, que será en la zona que hay, digamos, en la calle que da acceso a Avenida de Libertad entre Cruz Roja y Protección Civil.

Hay también un tema de los recortes, por el mal llamado CAVI, recortes de personal. Se preguntó en Comisión y parece ser que desde el día once de febrero, de este mes, lógicamente, pues se ha recortado personal. Si hay novedad referente al tema o si se sigue teniendo, o si sigue siendo esa la política del Partido Popular de no dar cabida a que se ponga en marcha esos centros, lo cual, no sería de extrañar vistas unas declaraciones que hizo un miembro que este partido hablando de la violencia de género, refiriéndose a que eran seres humanos hechas a imagen de Dios, no era género, eran seres humanos. Esa era la declaración que hizo el Partido Popular en fechas recientes. Un miembro del Partido Popular, un miembro del Partido Popular. Ahí está la hemeroteca.

Hay quejas también de la estación de autobuses, lo pregunté en la Comisión de Obras y es una acometida que se hizo en la anterior legislatura que se quedo pendiente. Hay diferentes quejas y en qué punto esta a fecha de hoy, Sr. Concejal correspondiente, porque no tiene mucha lógica que se tenga de esa manera esas instalaciones, que son el punto de entrada, de algunos viajeros, que vienen por primera vez a Jumilla.

Hay también, que me hicieron la semana pasada, un ruego-queja recurrente de vecinos de la Calle García Lorca hasta Isaac Peral. Estamos hablando de esquina del estanco de Avenida de la Asunción hasta Isaac Peral, porque tiene ciertas deficiencias, digamos que son ya, por así decirlo, históricas, por las circunstancias de esa calle, en concreto, que tiene poco acceso a viviendas, solamente yendo hacia la zona oeste, en el lado izquierdo y al empezar en el derecho. Y se quejan de que la limpiadora hace la ruta, normalmente, gira en el cruce del estanco y se vuelve hacia el jardín. Yo he vuelto a pasar más estos días y no sé el motivo, parece ser que estaba más limpia, pero no quita que hay momentos, en los que por lo que sea, esa zona sigue siendo un punto negro y, bastante, negro.

Quedan seis partidos, Sr. Concejal de Deportes, está temporada, en el campo Uva Monastrell. Ayer perdíamos con el decano del fútbol, con el Huelva. Y me siguen



preguntando que va pasar con el marcador, con los focos, etc., etc. Quedan seis partidos de segunda B para que acabe esta temporada. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. La Sra. López de IU-Verdes.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Sí, una pregunta al Concejal de Tráfico o al Concejal de Policía, o ambos, y es que expliquen, sobre todo, a los vecinos del tramo de la C/ Cánovas que va del Teatro Vico hasta la esquina de Avenida de la Asunción, porque se deja aparcar del sábado a las tres hasta el domingo por la noche, cuando la calle está cerrada y además hay discos de prohibido aparcar y ellos quieren saber si se puede aparcar o si no se puede aparcar. Y lo dicen, porque si ellos aparcan se les multa y, sin embargo, están viendo que paulatinamente y últimamente, la calle aparece durante el fin de semana con automóviles aparcados. Querían saber si se lo puede aclarar.

También recogemos quejas, sobre todo, creo que ya hicimos un ruego al Pleno en otra ocasión, y lo volvemos hacer porque sigue dándose el caso, y es que hay tráfico en la zona del Jardín del Rey Don Pedro, de todo el anillo exterior, que también está prohibido, excepto, bueno, es lógico que a lo mejor si algún vehículo del servicio de jardines tiene que hacerlo, pero por norma general no deberían y sí que nos hacen llegar, sobre todo, madres usuarias del jardín, que si que entran coches, algunos nos dicen que pasan con velocidad y, bueno, que se replanteen por ejemplo, volver a colocar los maceteros en su sitio para impedir la entrada de vehículos.

Y también le vamos a preguntar cuando piensan poner en su sitio el espejo que hay para tráfico de la esquina de Calle Marchante con Cánovas, que lleva ya más de un mes caído. Y creemos que es fundamental porque se trata de un cruce, bastante..., sino peligroso, por lo menos un cruce con mucha circulación.

También, le vamos a preguntar al Concejal de radio y comunicación que porque no se escucha hoy, otra vez, la radio online y si se está emitiendo por otro canal, que por favor nos lo indique.

Y también vamos hacer un ruego, veíamos hoy que salía una noticia en prensa regional, donde daba unos datos por las exportaciones de mármol y también de rocas ornamentales, donde decía que ha caído fuertemente la exportación, un 42%, concretamente, en la región, sobre todo de 2015 a 2018.

Y, bueno, habiendo leído noticias similares en los últimos tiempos, nos hemos sorprendido cuando el pasado día once de febrero salió a información pública, pues, el anuncio de la Dirección General de Energía y de Actividad Industrial y Minera por el que sometía a información pública el proyecto de restauración de la solicitud de otorgamiento de permisos de investigación de recursos de la sección C, número 22406, denominado Jaume y ubicado en el término municipal de Jumilla. Este proyecto de cantera afecta a la zona de la Sierra de Santa Ana y, concretamente, a la parte este y sureste.

Y quiero recordar dos puntos de las alegaciones efectuadas por acuerdo unánime de los grupos políticos en aquel Pleno del 21 de diciembre de 2009. Uno de los puntos decía solicitar el desplazamiento, entonces del tema que se debatía o al que se alegaba que era el trazado de la autovía hacía el norte de forma que discurra el trazado paralelo a la circunvalación, o bien, se realice mediante desdoblamiento de esta, tal como aconseja el informe del departamento de medio ambiente y el arqueólogo municipal con la finalidad de salvaguardar el área de protección BIC del conjunto monacal de Santa Ana y el BIC del conjunto arqueológico de Barranco Ancho, así como el entorno visual a ambos BIC.



Y también, el quinto punto de aquellas alegaciones, que decía incorporar como alegaciones al estudio informativo de la autovía, el documento de directrices de ordenación y plan de ordenación territorial de la Comarca del Altiplano, en el que se contempla la propuesta de Cerro de Santa Ana como área de alto valor paisajístico.

Por todo lo cual, ruego a la Alcaldesa que se estudie por los técnicos municipales este proyecto de restauración de sondeos para roca ornamental y que el Ayuntamiento haga alegaciones en el mismo sentido puesto que creemos que no ha perdido ninguna vigencia o incluso que se pudiera añadir alguna otra alegación.

Y, finalmente, para terminar, la Sra. Alcaldesa, ha hecho alusión a una pregunta y a un ruego que hemos registrado, pero es verdad que habíamos registrado otro, entonces voy aprovechar para dar detalle de él. Y es sobre el próximo día 8 de marzo, que es el día internacional de la mujer, pues el movimiento feminista, con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y, también, sindicales, convoca una huelga feminista a lo largo y ancho de nuestra geografía y que ya tuvo bastante éxito el año pasado.

La huelga feminista es una convocatoria de 24 horas, sobre todo, se denuncia las desigualdades, la discriminación, las violencias estructurales que sufren más de la mitad de la población mundial, que son las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

Por lo tanto, la huelga feminista responde también a una forma estructural contra el sistema capitalista y patriarcal, que se basa en sacar beneficios y privilegios de las desigualdades y de las opresiones que sufren todas las mujeres en toda su diversidad. La invisibilización de los trabajos de cuidados, la feminización de la pobreza, las violencias machistas o la falta de libertad en las entidades sexuales, son algunos de los síntomas de la subordinación social a las que se ven sometidas en todas las esferas de la vida y hacen ineludible tomar todos los espacios que también les pertenecen, las calles, las instituciones, los centros de trabajo y los estudios, los mercados, etc.

Es necesario que este Ayuntamiento apoye la huelga feminista convocada para el día 8 de marzo, que es una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español, donde las mujeres tomaran las calles para demostrar que no solo hay que parar el mundo, que sino también hay que transformarlo.

Por todo ello, rogamos que el equipo de gobierno apoye la huelga general de las mujeres facilitando su desarrollo en esta corporación, que facilite con todos los medios materiales, personales y de difusión, las manifestaciones, concentraciones y actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres para ese día y que se enarbole la bandera feminista en el Ayuntamiento, como símbolo de ayuda a la lucha de las mujeres. Y nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sí, cierto, le pido disculpas, que se me había traspapelado ese ruego. El Sr. Jiménez Sánchez tiene la palabra.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Señoría. Y buenas noches a todos y a todas. Es una pregunta al Sr. González, al Concejal de Obras, Urbanismo, Jardines y otros lugares públicos, y es referente al Jardín del Rey Don Pedro, a ese árbol, al pino que estaba o está donde estaban los juegos infantiles, la zona que da a la Calle Filipinas, y era, parece ser, yo no lo he leído, no lo he visto, tampoco lo he pedido pero bueno, inicialmente entiendo que pueda existir, aunque es verdad que muchos de los informes que el Sr. González dice que había no estaban, y era el informe que un técnico, que ya digo, no dudo que exista ese informe pero que tampoco lo conozco, que había un riesgo con ese pino.



Efectivamente, ese pino tiene una grieta importante entre esas dos ramas, ramas muy importantes y muy pesadas que, bueno, creo que ese informe decía que había un riesgo y, por lo tanto, se planteó el quitar, se tuvo durante meses vallados los juegos infantiles para que no hubiera acceso por el riesgo de caída de esa rama. Rama, ya digo, muy, muy importante porque es justo a la mitad del pino.

Bueno, creo que acertadamente se quitaron los juegos infantiles con respecto a ese riesgo que existía y que usted nos dijo pero, claro, yo paso todos los días por ahí, todos los días de la semana y observo que sigue habiendo niños jugando, no se ha quitado todavía la zona. No sé si se quitará o no esa zona acolchada en el suelo. Sigue pasando gente por allí y allí no se ve ningún tipo de actuación.

Usted dijo que no sé si había alguna actuación que hacer o no respecto a ese riesgo. Claro, mi planteamiento es ¿existía riesgo o no existe riesgo? ¿Existía riesgo fundado para quitar los juegos y para tener vallado durante meses esos juegos o es que el riesgo cuando se quitan los juegos ya no existe riesgo? ¿Los que pasan y los que están allí no tienen riesgo? ¿O es que había que quitar los juegos?

No lo llego a entender, ese informe decía que había un riesgo importante y entiendo que, acertadamente, se quitaron los juegos pero ¿no se va a actuar?

Si se cae la rama, ¿qué pasa?, que el que pasa, como pasa, Dios lo pille confesado porque, claro, no lo sé. Los niños que todavía juegan allí y le puedo garantizar que yo los he visto, ¿qué pasa?, que como no hay juegos pues que se busquen la vida.

Yo creo que ese informe, y le ruego que nos lo pase a este grupo municipal, si dice que había riesgo habrá que actuar, no vamos a esperar a que se caiga la rama. Sí es verdad que estuvo vallado durante meses y estuvo vallado porque había riesgo. No se ha actuado. ¿Ha desaparecido el riesgo?, porque vallado no está, se puede estar debajo. Y ¿por qué antes con los juegos estuvo vallado y limitado el estar allí y ahora sin los juegos se puede estar si existe el mismo riesgo? No lo llego a entender.

Ya digo, si se quitaron los juegos porque el técnico decía que había riesgo de rotura de esa rama, pues fantástico. Pero yo creo que si no se actúa en el pino, y creo que no se ha actuado, parece ser que dijo que no había actuar. No lo recuerdo bien. ¿Por qué no se actúa y por qué no se valla? ¿O es que no era cierto que había ese riesgo y ustedes querían cambiar los juegos y pusieron la excusa del informe técnico? No lo sé. Yo espero que no. Seguro que no, vamos. Pero me llama la atención que ustedes no vallen ahora sin haber actuado en esa zona y adviertan del riesgo que hay de paso y de estar debajo del árbol porque no creo que haya desaparecido ese riesgo.

Por lo tanto, quiero que nos lo aclare, si existe riesgo o no existe riesgo, si el informe decía que había que actuar o no había que actuar y si el informe decía realmente que había un riesgo. Y si es que hay un riesgo, por Dios Santo y Bendito, sigan ustedes actuando como lo hicieron durante esos meses que estaba cerrado el estar allí porque con juegos o sin juegos, creo que el árbol es el mismo, el riesgo es el mismo y, por lo tanto, el peligro es el mismo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Jiménez Poveda tiene la palabra.

Sr. Jiménez Poveda: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Y muy buenas noches. El pasado Pleno, en el mes pasado, le hacía ya la pregunta al Sr. García, al Concejal de Deportes, del estado en que se encontraban esas bonificaciones para el Club del Triatlón, para la entrada a la piscina. Estos días volví a preguntar sobre la situación en que se



encontraban. Me dicen que todavía siguen sin tener esas bonificaciones, al igual que tienen el resto de colectivos que están utilizando la instalación.

Y yo sé que su Alcaldesa dijo que usted es muy buena persona y honorable, y no me cabe duda que usted es una excelente persona, pero aquí venimos a hablar de gestión y lo que estamos hablando hoy es de que su gestión está generando un grave perjuicio económico para este colectivo y para esos nadadores que no tienen esos beneficios que tienen el resto y que, por lo tanto, es injusto que ellos paguen más por una instalación y el resto de personas no.

En la Comisión hice una serie de preguntas que no se me ha contestado. Es verdad que usted no estuvo presente, se las hice llegar a su Alcaldesa. Pero, bueno, se las hago en este Pleno para ver si nos puede aclarar la información con la colchoneta, esa colchoneta de la instalación de atletismo, de pértiga, que hace apenas una semana hacía el anuncio de que ya estaba disponible y que se iba a hacer frente a ella. Pero sí que es verdad que tenemos una serie de dudas que tenemos, que queremos que usted nos pueda contestar y también saber si Intervención y Secretaría están al tanto de este tema.

Hemos conocido que la instalación que se va a instalar está en torno a los veinte mil euros y que el coste por el que se ha comprado esta primera fase, digamos, esta primera colchoneta, ya que está sin terminar y que todavía no se puede utilizar puesto que faltan materiales, se hizo por catorce mil euros. La pregunta es, lo primero de todo, saber el precio real del coste de esa instalación que se va a poner.

Queremos saber también si es cierto de que se tiene que hacer ahora un segundo pago y que estará en torno a los 6.000 euros. Entendemos, y por eso quiero también que quede constancia por la Secretaría y por la Interventora, de que se ha podido cometer alguna infracción, alguna irregularidad. Y queremos que nos quede constancia de que si eso es cierto, cómo se va a realizar ese pago y del por qué no se ha hecho como se debe hacer, todo en un mismo objeto, entendiéndolo que ese planteamiento sería fraccionamiento del contrato, entre otras cosas.

Y, por otro lado, quiero preguntarle también por lo que destapábamos hace un mes, por esa falta de impagos al deporte escolar, a los profesores, a los centros educativos, queremos saber si un mes después se ha podido tener alguna solución, si se está trabajando ya en algún tipo de solución y en qué situación se encuentra. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más, algún ruego, o empezamos a responder? Pues vayan tomando la palabra. El Sr. Gómez Bravo tiene la palabra.

Sr. Gómez Bravo: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos y a todas. Bueno, contestar a Benito sobre los resaltos de la Calle Calvario. Estamos en ello. Los vecinos unos dicen que sí, otros dicen que no por el ruido de los vehículos, sobre todo los remolques. Pero, bueno, posiblemente se pondrán los resaltos en calle Calvario antes de llegar a la Calle del Pósito.

Los otros ya se estudiarán porque como está próxima la Semana Santa y luego hay que quitarlos, pues ya veremos.

Lo de la plaza de discapacitado, bueno, de persona de movilidad reducida en la Calle Juan XXIII en breve se tiene que hacer. En Juan Ramón Jiménez, sí, es verdad, perdón. En breve se tiene que hacer, cuando toque. Más o menos vamos terminando los colegios y demás.



Para contestarle a la Sra. López sobre el Jardín del Rey Don Pedro, donde dice usted que aparcan coches, bueno, que circulan coches. Normalmente, los que circulan serán entrada de carga y descarga, normalmente, y vecinos que alguno entrará. Este fin de semana sí hubo un evento este sábado por la tarde.

Y el espejo de Cánovas, pues lo pondremos en conocimiento para que se haga. Ya está, nada más.

Sra. Presidenta: Sr. Aguado, tiene la palabra.

Sr. Aguado Guardiola: Sí, buenas noches, Sra. Presidenta. Saludos a todos y a todas. Sobre el tema del tráfico en la Calle Cánovas decir que a partir de que se colocan los pivotes el sábado por la noche, no se puede aparcar. No se debe aparcar hasta el lunes.

Lo único que no podemos hacer es cerrar la Calle Fueros porque damos acceso a la Calle Canalejas de los vehículos que suelen subir. Entonces algunos aprovechan que la calle está abierta y suelen aparcar de lo que es el banco a la Calle Dionisio Guardiola, pero ni vecinos, ni ciudadanos del pueblo de Jumilla, el fin de semana no se puede aparcar.

Y por otra cuestión, también, bueno, lo que comentabas de la radio sobre que no se escucha a través de internet. Hace muy poquitos días instalamos un nuevo antivirus porque parece ser que teníamos problemas con algunos programas para poder abrirlos. Eso hace muy pocos días.

Para escuchar la radio te tienes que meter a la página de facebook de Radio Jumilla y hay un enlace. Te conectas a ese enlace y normalmente suele funcionar pero, bueno, si falla serán cosas de la informática. Hablaremos con el informático para que lo vea.

Y otra cuestión que planteaste también en el Pleno del mes pasado, hemos solucionado el tema de la señal del equipo emisor que teníamos en el Cerro del Castillo, que comentabas también que había problemas a través de las ondas, no se escuchaba bien, pues se reparó lo de la etapa de potencia y, ahora mismo, estamos trabajando con 500 vatios. Se escucha bastante bien. Y nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Francisco González tiene la palabra.

Sr. González González: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Respecto a la primera pregunta, decir que la placa o el monumento de la construcción, ahora mismo se encuentra en la empresa que se le contrató y está construyéndose. Creo que en un par de semanas o por ahí, a mediados de mes, a últimos de mes, estará disponible para poder colocarlo en el sitio que se aprobó por el Pleno.

En cuanto al sitio de las caravanas, comentar que al presidente de esta Asociación de aquí de Jumilla se le ofrecieron un par de sitios, el cual dijo que no le gustaba y ellos preferían por las intermediaciones del Museo del Vino, el cual se está viendo a ver el tema donde se pueden ubicar este tipo de aparcamientos.

En cuanto a la Chimenea de los Aurelios, ya se comentó anteriormente de que esto no es propiedad municipal y que se le iba a mandar el informe para que por parte de los propietarios pues procediesen a su mantenimiento y a tenerla vallada.

En cuanto al Jardín del Rey Don Pedro, el cambio de los juegos, pues decirle que una vez que esté la memoria terminada pues se procederá a la nueva ubicación de los juegos que se propuso en la Comisión de Obras el año pasado.

En cuanto a la pregunta que me ha hecho el Sr. Jiménez, con lo del árbol del Jardín del Rey Don Pedro, pues decirle que si tiene un poquito tiempo repase el acta de la



Comisión de Obras en la cual dije, por activa y pasiva, que respecto de ese pino se había solicitado un informe una vez que detectamos la grieta o raja en la cruz del árbol, importante, y que se había actuado inmediatamente, en el cual se le colocaron unos cables dinámicos de 2 toneladas a una altura de unos tres metros y medio, cuatro metros y medio por encima de las cruces y otros cables estáticos, a un metro o por ahí de altura, de unas 6 toneladas de las cruces para arriba. Si usted, cuando tenga un poco tiempo se fija tranquilamente, observará los cables desde abajo.

Comentarle que el informe decía que una vez colocados esos cables era preceptivo retirar los juegos y toda la goma que hay allí de caucho para preservar la vida del árbol. Entonces, en la memoria que se está haciendo en este sentido, era retirar los juegos, colocarlos en otra ubicación y ahí recuperar el antiguo pasillo, el antiguo macetero. Se está terminando la memoria y se procederá a ello.

Evidentemente pues se tiene vallado, bueno, no se tiene vallado, perdona, se le quitaron las vallas. Sí, sí que está la goma, pero no había el riesgo ya, una vez eliminados los juegos. Lo único que hay que eliminar es el caucho de abajo.

No, se le pusieron. Antes de los juegos no había cables, no había cables ni estáticos, ni dinámicos. Se le colocaron los cables estáticos y dinámicos. Ese informe lo hizo un especialista en arbolado, en pinos ¿Me entiendes lo que te quiero decir? Y ya está. Te lo haré pasar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Quién más va a responder? La Sra. Pérez Valero.

Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas noches a todos y a todas. Bueno, para contestarle al Sr. Santos Sigüenza en relación al CAVI, pues decirle que, como todos sabéis, los tres perfiles profesionales siempre se han contratado a través del Decreto que ha sacado la Comunidad Autónoma.

Yo llevo llamando desde noviembre, haciendo llamadas telefónicas constantes a los técnicos de allí para ver qué iba a pasar con este Decreto puesto que era consciente que el 11 de febrero se cumplía el contrato. Y, bueno, dijeron que en enero iba a estar, pero no está. Ahora han dicho que en marzo, posiblemente, estará resuelto. Desde el Ayuntamiento se están haciendo las gestiones oportunas para la contratación en breve. Y mientras, pues siempre lo digo, que las mujeres están siendo atendidas desde el Centro de Servicios Sociales por los profesionales que allí hay. Hay una asesora jurídica, una psicóloga y los trabajadores sociales correspondientes. Es decir, las mujeres siempre están atendidas.

Y, bueno, ya sé que la Sra. López ha hecho un ruego respecto a la huelga feminista del 8 de marzo. Decir que siempre nuestro respeto y, por supuesto, apoyo a este tipo de actos. Y por ello, precisamente, como comenté en la Comisión Informativa, cuando informé de las actividades del 8 de marzo, ya dije que se había dejado el 8 de marzo, a pesar de las muchas actividades que se han preparado desde la Concejalía, para esta semana que, precisamente, esta tarde han sido presentadas. El 8 de marzo no se ha puesto ninguna actividad por eso, porque sabemos que es un día de movimientos sociales y de reivindicaciones. Y también sabíamos que la Asociación de Lucha por la Igualdad ha preparado una manifestación. Y se le está apoyando en todo, en la cesión de locales y, de hecho, también para que puedan hacer sus actividades y preparar esta manifestación, pues están haciendo unos cosidos de mandiles y también los van a hacer en alguna de las actividades como forma de reivindicación. Entonces pues estos cosidos de mandiles es una forma de interpretar que si las mujeres paran, el mundo se para. Así que nuestro apoyo siempre es incondicional a esto.



Y, bueno, con respecto a la bandera, sabes que el año pasado ya se compró por parte del Ayuntamiento y, como siempre, se pondrá.

Sra. Presidenta: El Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sra. Presidenta. Contestando a la pregunta del Sr. Santos Sigüenza en relación a qué situación, en qué punto está la estación de autobuses. Como ya informé en la última comisión, en próximas fechas se llevará la ordenanza para, bueno, su puesta y debate y aprobación, si procede, y siga los trámites pertinentes para la regulación de lo que es la estación de autobuses.

En cuanto a contestar también al Sr. Santos Sigüenza y a la Sra. López respecto a la noticia que salió en prensa con respecto a esa solicitud que había, decir que es una solicitud para hacer unas catas en esa zona que se ha dicho concretamente, en lo que es la zona de Santa Ana, el monte de Santa Ana. Y ya comenté que no se nos había trasladado desde la Comunidad Autónoma, ni desde la Consejería de Medio Ambiente, ni desde la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera ningún comunicado, ninguna acción a este respecto. Pero teniendo conocimiento de la misma, nos pusimos en contacto esta semana pasada con la Consejería de Medio Ambiente y también con la Dirección General, incluso hicimos una visita el miércoles pasado, y por parte de los técnicos de la Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente se ha elaborado el informe de las alegaciones, el informe técnico, precisamente hoy porque miércoles y jueves, por los cursos de formación de la Administración Electrónica, no se pudieron terminar, pero hoy mismo la Técnico de Medio Ambiente, la Jefa del Departamento, lo ha terminado.

Y se está terminando el expediente completo para hacer las alegaciones pertinentes y remitirlo a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

Una vez que ese expediente esté completo pido a los demás grupos, y así se les trasladará, que se llevará a una comisión y, posteriormente, pensamos que lo correcto y lo que más fuerza puede tener es el compromiso de todos los Grupos Políticos, que creo que nos preocupa, y también estaremos en la misma sintonía de que se ha tomado por Pleno esa decisión y por unanimidad para que no se haga ninguna actuación de este tipo.

Como bien digo, no se ha hecho ninguna actuación y no queremos tampoco que exista ninguna actividad en este entorno. He argumentado las diferentes normativas y también con la intención política de este equipo de gobierno y queremos que también sea apoyada por los demás grupos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más hay que responder? El Sr. García, Concejal de Deportes, tiene la palabra.

Sr. García Verdú: Sí, Sra. Presidenta, muchas gracias. Y muy buenas noches a todos y a todas. Para contestarle al Sr. Santos Sigüenza referente al Deporte Escolar, pues decirle que sí, que tanto el funcionario responsable como yo estamos trabajando para encontrar una solución lo antes posible.

Referente a la pregunta si pueden recibir gratificaciones por participar en el deporte escolar, no lo sé. Además, creo que no soy yo quien debe de responder a esa pregunta, más bien le correspondería a la Consejería.

Para contestarle el tema del desfibrilador, decirle que sí se puede usar. Es más, lo puede usar cualquiera que tenga el curso homologado para el uso de los DESA. Y lo único que sí que espero es que nunca se tenga que utilizar. Una situación así yo creo que ninguno



de los que estamos presentes deseamos que se produzca para la utilización de ese DESA. Y lo único que espero es que nunca se tenga que utilizar.

Referente a los focos, decirle que los focos se empezaron a cambiar hace dos semanas y se van cambiando pista tras pista. El Uva Monastrell creo que va detrás, creo que está ahora mismo con las pistas de tenis, creo que van con el Uva Monastrell la semana que viene.

Para contestarle al Sr. Jiménez Poveda referente al tema del triatlón, decirle que no se había hecho antes porque faltaba documentación, entre ellas la licencia que, por cierto, ya he visto que una de esas es la suya. Me alegro de que retome el deporte y el triatlón.

Para contestarle también sobre la compra del material del atletismo, decirle que todo se está haciendo conforme a la Ley y se compró lo que nos pasaron en el presupuesto desde el Club de Atletismo. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Me queda entonces responder a la pregunta que ha hecho el Sr. Santos Sigüenza sobre la entrevista al Presidente López Miras.

Pues sí, ciertamente yo también me sorprendí con las declaraciones y yo misma dije que quiero pensar que está mal informado porque si lo que dijo, lo dijo a sabiendas, pues me parece grave que un Presidente de una Comunidad Autónoma venga a un municipio a decir esas cosas.

Ni la Alcaldesa, ni desde el Ayuntamiento se está impidiendo, en absoluto, que la Comunidad Autónoma arregle ya, de una vez, la carretera del Carche. La carretera del Carche es de titularidad regional y en el momento que la Comunidad Autónoma quiera, o hubiese querido, a lo largo de 25 años la podía tener arreglada. Y si quisiera mañana mismo lo podía hacer, si quisiera mañana mismo porque es suya, es titularidad regional.

Esta Alcaldesa no ha firmado ningún Convenio. Nadie, ni la Alcaldesa, ni ningún grupo han planteado traer un Convenio al Pleno del Ayuntamiento. Y los Convenios se aprueban en Pleno del Ayuntamiento y aquí no se ha traído nada porque yo ya lo he explicado en una reunión que hubo en mayo, en una empresa privada, con parte privada, representantes de la Consejería y el Ayuntamiento, algunos Concejales, yo invité a todos los grupos de la Corporación a que me acompañaran. Y bueno, fue la firma de un compromiso pero, evidentemente, dejando claro que yo haría todo lo posible porque al Ayuntamiento y al pueblo de Jumilla no costara nada ese enlace que ahora se vincula con el arreglo de la carretera, entendiéndolo que también el enlace es necesario. Pero yo siempre dije eso. Eso fue en mayo.

El 1 de junio cambia el gobierno de la nación y yo empiezo a trabajar con el gobierno de la nación para que nos posibilite que se colabore y nos pague el enlace. El borrador del Convenio de, supuestamente, aquella reunión, a mí me llega en octubre y yo ya estaba hablando con el gobierno de España para conseguir esa colaboración que finalmente llegó y va plasmado en el Presupuesto General del Estado ese compromiso. No todo el crédito, como tampoco está el crédito de la Comunidad Autónoma en el presupuesto regional, pero también se dice que si se firma el Convenio, que el dinero está. Pues lo mismo pasa con el Ministerio. Si se firma el Convenio el dinero está, pero el compromiso sí está plasmado en un presupuesto que, lamentablemente, no ha sido aprobado. Pero bueno, vendrá otro gobierno y lo que sí se ha visto es que el gobierno de España, sea el que sea, si tiene voluntad política, quiere y puede colaborar con el pueblo de Jumilla abonando ese enlace.

Y los trámites de expropiación de terrenos cuando quieran los puedan hacer. Si la titularidad de la carretera es Regional, es que nosotros no podemos hacer. Colaboramos y



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

ya es colaborar pagando esos terrenos si hace falta, pero la expropiación no la podemos hacer nosotros.

Y del CIAR dice que tenemos que cambiar el uso del solar. Sí, tenemos que hacer una permuta, llevamos intentándola hacer ya bastante tiempo y lo que ha motivado que no esté la permuta terminada han sido, precisamente, informes que se han tenido que pedir, preceptivos por Ley, para el expediente, que se han pedido, precisamente, a distintas Direcciones Generales de la Comunidad Autónoma. El primer informe que nos retrasó fue un año y medio esperando el informe. Y ahora, el siguiente, pues llevamos ya tres meses. Lo esperábamos, incluso así se dijo en Junta de Portavoces, si es que nos llegara el informe que estamos esperando, aunque fuera urgente, hacemos una Comisión Informativa un momento antes del Pleno con tal de aprobarlo cuanto antes y seguir dando pasos. Y, por tanto, más no podemos hacer.

También decir públicamente que aunque dijera el Sr. Presidente que la carretera de Fuente Álamo la están arreglando, esto no es así. Cualquiera que pase puede ir a la carretera de Fuente Álamo y comprobará que no se está arreglando, lamentablemente, porque está también en muy mal estado. Yo no tengo más que decir que me causó sorpresa.

Y yo no tenía ninguna pregunta más. Pues nada, muchísimas gracias y damos por terminado el Pleno, levantamos la sesión

Siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 25 de febrero de 2019

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina